

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XLI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2024

REUNIÓN N° 10

8ª SESIÓN ORDINARIA, 14 de DICIEMBRE de 2024

PRESIDENTA: URQUIZA, Mónica Susana

SECRETARIA LEGISLATIVA: RODRÍGUEZ, Andrea Elizabeth

PROSECRETARIO LEGISLATIVO: BLANCO, Matías Fernando

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: LÓPEZ, Gonzalo Fabián

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: ALBIOL, Walter Edgardo

Legisladores presentes:

COLAZO, María Laura

COTO, Agustín Pedro

DOS SANTOS, Gisela Romina

GARCIA, Virgilio Tomás

GRACIANIA FLORES, Natalia Belén

GREVE, Federico Jorge

LAPADULA, Juan Matías

LECHMAN, Jorge Daniel

LÖFFLER, Damián Alberto

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

PINO, Juan Carlos

SCIURANO, Federico

VILLEGAS, Pablo Gustavo

VON DER THUSEN, Raúl Homero

VUOTO, María Victoria

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los catorce días de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 11:10.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sra. PRESIDENTA.— Muy buenos días, a todos y a todas. Habiendo quórum legal, con la presencia de 15 legisladores en la Sala, se da por iniciada la octava Sesión Ordinaria.

- II -

IZAMIENTO

Sra. PRESIDENTA.— Invito a la legisladora Natalia Graciana y al legislador Federico Greve, a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial; y seguidamente entonaremos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- III -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

- Así se hace. (Aplausos).

- IV -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sra. PRESIDENTA.— Por Secretaría Administrativa, se informará si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidente, no existen pedidos de licencia.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

- V -

HOMENAJES

Sra. PRESIDENTA.— Es tiempo de homenajes, si algún legislador o legisladora desea hacer uso de la palabra. Perfecto. Continuamos entonces.

- VI -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

Sra. PRESIDENTA.— Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

- 1 -

De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial

Sec. LEGISLATIVA.— “Boletín de Asuntos Entrados, 8^{va} sesión ordinaria, sábado 14 de diciembre de 2024.

Asunto N° 688/24. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 421/24 para su ratificación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 689/24. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 16/24 adjuntando proyecto de ley prorrogando la vigencia de los artículos: 1, 2, 3, 4 y 6 de la Ley Provincial N° 1431.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 690/24. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés provincial la muestra “Los Mil y Un Colores”, del Taller de Arte, “Limoné”, de la ciudad de Ushuaia.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 691/24. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés provincial la “Muestra Anual del Taller de Costura Creativa Sil Artesanías”.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 692/24. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés provincial la muestra “Arte con Identidad”.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 693/24. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre convenio de Resolución y Servidumbre Administrativa registrado bajo el N° 23.734.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 694/24. Bloque Partido Verde. Proyecto de ley adhiriendo la Provincia a la Ley Nacional N° 27.159 “Ley de Sistema de Prevención Integral de la Muerte Súbita”. Capacitación Obligatoria en RCP Maniobra de Heimlich y Primeros Auxilios.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 695/24. Bloque Forja. Proyecto de Ley modificando el artículo 18 inciso m) de la Ley Provincial N° 1015.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 696/24. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 630/24. Bloque la Libertad Avanza. Proyecto de Ley denominando “Submarino Ara San Juan” al cerro conocido como “Submarino”, aconsejando su sanción.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 697/24. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 607/24. Bloque Somos Fueguino: proyecto de ley prorrogando los plazos de la Ley provincial 1493 hasta el 31 de diciembre de 2025, aconsejando su sanción.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 698/24. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 673/24. Bloque Sumemos Tolhuin: proyecto de ley modificando la Ley provincial 1415, aconsejando su sanción.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 699/24. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 655/24 Poder Ejecutivo Provincial: Mensaje 12/24 adjuntando proyecto de ley modificando las leyes provinciales 1511 y 1512, aconsejando su sanción.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 700/24. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 322/24 Poder Ejecutivo Provincial: Mensaje 06/24 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley provincial 561, aconsejando su sanción.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 701/24. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 657/24 Poder Ejecutivo Provincial: Mensaje 14/24 adjuntando proyecto de ley adhiriendo la Provincia a las resoluciones CP N° 15/24 y 23/24 emitidas por la Comisión Plenaria del convenio multilateral, aconsejando su sanción.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 702/24. Dictamen de Comisión N° 2 y 1 en mayoría sobre Asunto N° 090/24 Poder Ejecutivo Provincial: Nota 050/24 adjuntando Decreto provincial 451/24 por el cual se ratifican el Convenio Marco de Asistencia Técnica y el Convenio Programa de Asistencia Técnica N°s 25.086 y 25.087 respectivamente; suscriptos entre la Facultad de Ciencias Económicas de la ciudad de Buenos Aires y la Provincia, aconsejando su aprobación.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 703/24 Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 237/24. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley suspendiendo en todo el ámbito de la Provincia, hasta el 31 de diciembre de 2025, los términos procesales en los juicios iniciados por la entidad Fondo Residual, aconsejando su sanción.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 704/24. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 656/24 Poder Ejecutivo Provincial: Mensaje 13/24 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley provincial 1511, aconsejando su sanción.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 705/24. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 423/24 convocando a sesión ordinaria para el día 14 de diciembre en el recinto de sesiones.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 706/24. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución designando Vicepresidente I de la Legislatura provincial de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 707/24. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución designando Vicepresidente II de la Legislatura provincial de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 708/24. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución designando Secretario Legislativo de esta Legislatura provincial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de Cámara.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 709/24. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución designando Secretario Administrativo de esta Legislatura provincial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de Cámara.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 710/24. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución designando Prosecretario Legislativo de esta Legislatura provincial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno de Cámara.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 711/24. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución designando Prosecretario Administrativo de esta Legislatura provincial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno de Cámara.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 712/24. Comisión de Labor Parlamentaria: proyecto de resolución designando representantes de la Comisión Evaluadora encargada de llevar adelante el proceso de selección de postulantes para el cargo de Defensor/a Adjunto de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial 1466 y su modificatoria.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 713/24. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución solicitando informes a la Caja de Previsión Social de la provincia, sobre inmuebles de su propiedad y otros ítems.

- Pedido de reserva.

Asunto N° 714/24. Bloque Forja: proyecto de resolución declarando de interés provincial las instancias presencial y práctica de las "Jornadas Hand On de las fístulas arterio venosas".

- Pedido de reserva.

Asunto N° 715/24. Resolución de Presidencia N° 426/24, declarando de interés provincial la 17° Edición de la Cabalgata de Integración 2024, para su ratificación.

- Pedido de reserva.

- 2 -

Asuntos de Particulares

Asunto N° 038/24. Señor Juárez Walter: nota solicitando se declare de interés provincial las instancias presencial y práctica de las "Jornadas Hand On de las fístulas arterio venosas"

- Pedido de reserva. Ingreso con el Asunto N° 714/24.

Sra. PRESIDENTA.— Correcto. Pongo a consideración de las señoras legisladoras y los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Continuamos entonces con la lectura del Orden del Día.

- VII -

ORDEN DEL DÍA

Sec. LEGISLATIVA.— “8^{va} Sesión Ordinaria. Sábado 14 de diciembre de 2024.

Orden del Día N° 1. Asunto N° 705/24.
Orden del Día N° 2. Asunto N° 688/24.
Orden del Día N° 3. Asunto N° 715/24.
Orden del Día N° 4. Asunto N° 690/24.
Orden del Día N° 5. Asunto N° 691/24.
Orden del Día N° 6. Asunto N° 692/24.
Orden del Día N° 7. Asunto N° 714/24.
Orden del Día N° 8. Asunto N° 693/24.
Orden del Día N° 9. Asunto N° 713/24.
Orden del Día N° 10. Asunto N° 696/24.
Orden del Día N° 11. Asunto N° 697/24.
Orden del Día N° 12. Asunto N° 698/24.
Orden del Día N° 13. Asunto N° 699/24.
Orden del Día N° 14. Asunto N° 700/24.
Orden del Día N° 15. Asunto N° 701/24.
Orden del Día N° 16. Asunto N° 702/24.
Orden del Día N° 17. Asunto N° 703/24.
Orden del Día N° 18. Asunto N° 704/24.
Orden del Día N° 19. Asunto N° 706/24.
Orden del Día N° 20. Asunto N° 707/24.
Orden del Día N° 21. Asunto N° 708/24.
Orden del Día N° 22. Asunto N° 709/24.
Orden del Día N° 23. Asunto N° 710/24.
Orden del Día N° 24. Asunto N° 711/24.
Orden del Día N° 25. Asunto N° 712/24.
Orden del Día N° 26. Asunto N° 689/24.
Orden del Día N° 27. Asunto N° 695/24.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración de las señoras legisladoras y los señores legisladores el Orden del Día, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.— Comenzamos con el Orden del Día N° 1. Asunto N° 705/24. Resolución de Presidencia N° 423/24 convocando a sesión ordinaria para el día 14 de diciembre.

Moción

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Vuoto.

Sra. VUOTO.— Para solicitar el tratamiento en conjunto y se omita la lectura del Orden del Día 1 al Orden del Día 9. Por tratarse todas ellas de resoluciones de Presidencia que fueron trabajadas oportunamente en Labor Parlamentaria.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción de la legisladora Vuoto del tratamiento, la unificación del Orden del Día 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 y su tratamiento en conjunto. Los que estén por la afirmativa, mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

- 1 -

**Asuntos N^{os} 705/24, 688/24, 715/24, 690/24,
691/24, 692/24, 714/24, 693/24 y 713/24**

Resoluciones de Presidencia y Declaraciones de Interés

Sra. PRESIDENTA.— Ahora pongo a consideración la aprobación de los asuntos N^{os} 705/24, 688/24, 715/24, 690/24, 691/24, 692/24, 714/24, 693/24 y 713/24. Por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado. (Ver textos en Anexo I)

Continuamos entonces con el Orden del Día 10, Asunto N^o 696/24, Dictamen de Comisión N^o 1 en mayoría sobre Asunto N^o 630/24, bloque la Libertad Avanza, proyecto de ley denominando Submarino Ara San Juan, al cerro conocido como Submarino, aconsejando su sanción. Se leerá el dictamen y proyecto por Secretaría Legislativa.

- 2 -

Asunto N^o 696/24

**Proyecto de Ley denominado “Submarino Ara San Juan”
al Cerro conocido como Submarino**

Sec. LEGISLATIVA.— “Dictamen de Comisión N^o 1 en mayoría. La Comisión N^o 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N^o 630/24 Bloque La Libertad Avanza: proyecto de ley incorporando la denominación del cerro conocido como "Submarino" ARA San Juan como homenaje del pueblo fueguino, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 12 de diciembre de 2024.

La Legislatura de la provincia...

Sra. PRESIDENTA.— Tiene...perdón... Continúe por favor, después tiene la palabra la legisladora.

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1^o.- Denominase “Submarino ARA San Juan” al Cerro, conocido como “Submarino”, en homenaje permanente del Pueblo Fueguino a la memoria de los 44 héroes que dieron su vida en servicio por la Patria.

Artículo 2^o.- Comuníquese al Instituto Fueguino de Turismo (Infuetur) o el organismo que en un futuro lo reemplace y a quien corresponda que la denominación sea utilizada oficialmente en los mapas y folletería turística.

Artículo 3^o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

Sra. GRACIANIA.— Pido la palabra, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Graciana.

Sra. GRACIANIA.— Muchísimas gracias.

Este proyecto de ley que vamos a tratar a continuación tiene un significado muy importante para todos los fueguinos ya que hace unos pocos días atrás estuvimos rememorando, recordando el último paso del Submarino Ara San Juan por los puertos fueguinos. El 8 de noviembre fue cuando zarpó del puerto de Ushuaia el ARA San Juan con sus 44 tripulantes y posteriormente, la última vez que se lo pudo fotografiar, que se lo pudo avistar también fue en un puerto fueguino, fue en Puerto Almanza. Hace unos días atrás nos emocionábamos con la finalización de una travesía que realizó el Capitán de Navío retirado Guillermo Tibaldi quien fue comandante del ARA San Juan y quien durante 133 recorrió miles de kilómetros para poder volver a poner en valor la vocación de servicio y el sacrificio de estos 44 submarinistas que pasaron a la historia.

El Capitán Guillermo Tibaldi nos hizo emocionar a todos y nos hizo volver a recordar lo importante que ha sido para los fueguinos el paso del “ARA San Juan” y lo emotivo que es para nosotros recordar estas fechas.

Estuvimos también en la escuela de Puerto Almanza, la Escuela N° 49 que lleva este nombre en honor a los “44 héroes del ARA San Juan” y allí está la última fotografía que se pudo tomar que es realmente muy emocionante poder ver esa foto, poder verlos y fueron vistos por última vez en ese lugar. Allí, el 15 de noviembre, familiares de nuestros desaparecidos en el mar, nuestros submarinistas eternos estuvieron compartiendo también un sentido homenaje y nosotros queríamos sumarnos a este homenaje y plantear la imposición de un nombre a un cerro que queda a 20 km aproximadamente de la ciudad de Ushuaia que es el “Cerro submarino”.

Cuando nos acercaron esta propuesta que le acercaron montañistas que son amantes de la naturaleza, que tienen un gran sentido patriótico como Daniel Rodríguez y Liliana Aro. Nos presentaron esta propuesta nos pusimos a trabajar en ver la posibilidad de sumarle al nombre de “Cerro Submarino ARA San Juan”. La propuesta surge porque ellos en 2022 sintieron la necesidad de hacer un homenaje y de recordar a los 44 del ARA San Juan. Entonces en una de sus travesías llevaron una réplica del submarino y la emplazaron en este cerro, nos contactaron y nos plantearon la idea y nos pareció que realmente era muy importante poder sumar un homenaje más a nuestros “Héroes del ARA San Juan”, es así que nos pusimos a trabajar a buscar los antecedentes y nos encontramos con que el nombre del Cerro es un uso y costumbre como tantos otros lugares de la Tierra del Fuego que han sido bautizados en este caso porque el cerro tiene la forma de submarino

Presentamos la propuesta porque nos parece que es una forma de realizar un permanente homenaje a nuestros “Héroes del ARA San Juan” y también de reconocer el trabajo que realizan los hombres y mujeres que están al servicio de la Patria, que muchas veces tienen estos desafíos que afrontar y en este caso han dejado hasta la vida por servir a su Patria, por eso hoy los queremos reconocer por eso hoy queremos poner en valor también en un lugar que va a ser justamente un lugar también para que los turistas que vienen puedan conocer parte de la historia y también una referencia para poder hacer este homenaje. Por eso entonces, decidimos justamente poder presentar este proyecto y poder también de alguna manera remarcar el legado de la Armada Argentina y de todo el esfuerzo y toda la importancia que tiene la historia de Tierra del Fuego la Armada Argentina Quiero agradecer la presencia de la capitán de corbeta Florencia Gauna en representación del contraalmirante José Martí Garro quien también ha tenido una destacada participación en poder llevarnos a poner en valor el trabajo, el esfuerzo, el sacrificio, pero también esa vocación de servicio de aún dar hasta la vida por nuestra Patria

Así que queremos también mencionar esto y mencionar que también en pocas horas más estamos despidiendo al contraalmirante José Martí Garro que se va, de pase a Puerto Belgrano, pero, ha tenido una destacada actuación y lazos con la comunidad y en esto también ha sido una persona que ha trabajado mucho para poner en valor el esfuerzo y el trabajo de los hombres y mujeres que sirven en la Patria.

Desde el bloque la libertad avanza nosotros estamos comprometidos con resaltar los valores de la Patria, con resaltar el trabajo que hacen las fuerzas, los integrantes de las distintas fuerzas y en este caso el homenaje es aquellos que dieron su vida por la Patria nuestros ¡“44 Héroes del ARA San Juan”! y este es el reconocimiento que le damos en esta oportunidad a través de esta ley de poder tener un cerro que recuerde su memoria y que también de esa manera podamos compartir ese homenaje todos los fueguinos y que a partir de ahora el Cerro Submarino, sea ¡“Cerro submarino ARA San Juan”! en memoria y en homenaje eterno para nuestros Héroes que dieron la vida por la Patria. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora legisladora.

Por tratarse de un proyecto de ley, por Secretaría Administrativa se tomará votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Coto Agustín; Dos Santos Gisela; García Tomás; Gracianía Natalia; Greve Federico; Lapadula Juan; Lechman Jorge; Löffler Damián; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Sciurano Federico; Villegas Pablo; Von Der Thusen Raúl; y Vuoto Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidente, resultan 15 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo sido aprobado por unanimidad será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día N° 11. Asunto N° 697/24. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 607/24 Bloque Somos Fueguino: proyecto de ley prorrogando los plazos de la Ley provincial 1493 hasta el 31 de diciembre de 2025, aconsejando su sanción. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. GREVE.— Presidenta, 697 el Asunto ¿Es correcto? Porque escuché 637 perdóneme.

Sra. PRESIDENTA.— No, acá dice 607 en mi...

Sra. MARTINEZ.— 6 9 7 – 607.

Sr. GREVE.— El Asunto es N° 697.

Sra. PRESIDENTA.— ¡Ah perdón! El Asunto del Dictamen es Asunto N° 697 y da la casualidad que el Asunto es 607. Perdón - menos mal que no está Furlan. Perdón, por favor secretaria.

- 3 -

Asunto N° 697/24

Prórroga de la Ley provincial 1493 Unidad de Valor Adquisitivo (UVA)

Sec. LEGISLATIVA.— “Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría:

La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 607/24. Bloque Somos Fueguinos: proyecto de ley prorrogando los plazos de la Ley provincial 1493 hasta el 31 de diciembre de 2025 en todo el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 12 de diciembre de 2024.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Prorrógase los plazos de la Ley provincial 1493 hasta el 31 de diciembre de 2025 en todo el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, respecto de las ejecuciones hipotecarias sobre mutuos otorgados con cláusulas de ajuste por Unidad de Valor Adquisitivo (UVA), que tengan por objeto la vivienda única familiar y de ocupación permanente.

Artículo 2°.- Establécese que, las disposiciones de la presente ley no derogan ni contraponen mayores derechos reconocidos o que se reconozcan en el futuro por normativas provinciales o nacionales que amparen a los deudores hipotecarios.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. VON DER THUSEN.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Von Der Thusen.

Sr. VON DER THUSEN.— Gracias, señora presidente.

Como sabrán, esto es de público conocimiento la situación que están viviendo miles de familias en toda la República Argentina, pero en nuestra provincia en particular es que a donde nos toca justamente normar y poder cuidar los derechos de los fueguinos, tenemos más de 200 familias que están en una situación compleja, que cada día les cuesta más poder llegar a cumplir con su obligación de pago de los créditos hipotecarios que se fueron dando allá por el año 2018.

No quiero ser muy extenso en esto seguramente la mayoría de los legisladores ya que también han tenido la posibilidad de estar nuevamente en esta composición de la Cámara, en la Cámara anterior se aprobó también una modificación, si mal no recuerdo es del legislador Trentino. Nosotros lo que queremos hacer con esto teniendo en cuenta el plazo de vencimiento que es el próximo 31 de diciembre y por pedido de las familias es poder prorrogarlo por un año más, al menos el año 2025 ¿Esto es una solución para las familias? No, la verdad que no, no es la solución definitiva, los problemas van a seguir lamentablemente pero también quiero aprovechar este momento para hacer un llamado a todas las autoridades provinciales, más allá de que no tenga una relación directa, porque son cuestiones nacionales y son del Banco Central de la República Argentina por distintas normas que comienzan allá por el año 2002; UBA no es que comenzó en el año 2018, sino que comienza en el año 2002 con una ley y luego en el año 2016 con otra ley que era el UBI que no era el UBA, era otro tipo de cálculo, aprovecha el Banco Central y vuelve a tomar para unificar

estas medidas de cálculo, el UBI y el UBA, termina siendo el famoso UBA que ha traído grandes dolores de cabeza para esta familia. Pero creo que además de llevar la tranquilidad de que ninguna familia fueguina que esté con este problema va a sufrir la ejecución hipotecaria, o sea no va a perder su vivienda en lo que respecta al año 2025, como decía recién tiene que servir para que nosotros podamos ver desde nuestro lugar, de los 15 legisladores, del gobierno de la provincia, del Banco de Tierra del Fuego que es el acreedor número uno con respecto a estos créditos, lo planteé también, recordarán en la reunión de comisiones con el Banco, vamos a tener una reunión seguramente en las próximas semanas ver de qué manera nosotros podemos seguir colaborando con algún tipo de normativa para que estas 200 familias puedan resolver definitivamente su situación, nadie está pidiendo que sea gratuito, nadie está pidiendo de que el Estado se haga cargo de una situación que fue fortuita digamos, nadie esperaba que suceda algo que sucedió en el país, pero, lo cierto es, siempre digo la única verdad es la realidad, que hay familias que ya están destinando dos salarios de su familia para poder hacer frente a esta situación y no perder su vivienda, ni más ni menos que un derecho constitucional, ni más ni menos que un derecho constitucional que hace muchas décadas en nuestro país se ha perdido y cada vez más, cada vez menos políticas públicas vemos en nuestro país, en las distintas provincias que tengan que ver con garantizar el derecho a la vivienda digna para todo el pueblo argentino.

Ante esta situación lo que sucede es que las familias tienen que salir desesperadamente a poder tener el acceso a un crédito hipotecario y creo que han sido perdónenme la palabra, no lo digo en términos jurídicos sino en términos políticos, estafado en su buena fe, nadie hubiera creído, nadie hubiera pensado que iba a tomar un crédito de esta magnitud para luego suceder lo que hoy están atravesando.

Para finalizar y no quiero ser muy, muy extenso tampoco en lo técnico, hoy el Banco de Tierra del Fuego tiene acreencias por más de 12 millones, bueno, hoy más o menos son 12 millones de UVA que hoy a la actualidad ronda los 1.420 pesos 1.283 pesos y que había comenzado en su principio, para que tengamos noción de lo que estamos hablando con 14 pesos, hoy estamos hablando de 1.286 pesos el UVA. Esto significa una creencia que tiene el Banco de Tierra del Fuego con 200 familias fueguinas de más de 15.000 millones de pesos, cuando no era ni siquiera un 10% de esa creencia lo que se había tomado en préstamo, contando con los intereses si se hubiera terminado de pagar no llegaba ni siquiera en ese momento al 10% de la creencia que hoy tiene el Banco de Tierra del Fuego.

El último mensaje es también para nosotros, pero también para que el banco tenga buena predisposición para sentarnos entre todos a ver de qué manera lo podemos resolver, el banco entiendo que ha en todos estos años casi cobrado su acreencia, porque es muchísimo dinero, no creo que el banco haya perdido justamente con este cobro y ha aprovechado esta situación legalmente porque así lo dispone la resolución del Banco Central de la República Argentina, pero creo que al tener un banco que es de todos los fueguinos, también debería tener la responsabilidad al menos de sentarnos en una mesa de diálogo con las familias, con todo el poder político de esta provincia para ver si podemos resolver esta situación. Enviarles también la tranquilidad de que el Cuerpo de legisladores están todos preocupados por la situación, esto es un mensaje también para las familias y que vamos a tratar de ver de qué manera podemos resolverlo.

Así que lo que me queda para finalizar es que no pierdan las esperanzas que acá hay gente que está preocupada por estas 200 familias y pedir al Cuerpo de concejales (refiriéndose a los legisladores), que nos puedan acompañar, para que al menos sea un alivio a estas familias en el año 2025. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Sr. VON DER THUSEN.— Concejales dije...perdón.

Sra. PRESIDENTA.— No importa, nosotros lo entendimos.

Por Secretaría Administrativa, se tomará votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Coto Agustín; Dos Santos Gisela; García Tomás; Graciana Natalia; Greve Federico; Lapadula Juan; Lechman Jorge; Löffler Damián; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Sciurano Federico; Villegas Pablo; Von Der Thusen Raúl; y Vuoto Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidente, resultan 15 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo sido aprobado por unanimidad, será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Continuamos ahora con el Orden del Día N° 12. Asunto N° 698/24. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 673/24. Bloque Sumemos Tolhuín, proyecto de Ley modificando la Ley provincial 1415. Aconsejando su sanción por Secretaría Legislativa se dará lectura.

- 4 -

Asunto N° 698/24

Ruta Provincial N° 1 “Veteranos de Guerra”.

Sec. LEGISLATIVA.— “Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales. Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 673/24. Bloque Sumemos Tolhuín: proyecto de ley modificando la Ley provincial 1415 (Comisión 1); y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 12 de diciembre de 2024.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso a) del artículo 1º de la Ley provincial 1415, Ley denominando las Rutas Provinciales, por el siguiente texto:

‘Inciso a) Ruta Provincial N° 1: “Veteranos de la Guerra de Malvinas” desde la traza que comprende su inicio desde la intersección con la calle Pedro Oliva de la ciudad de Tolhuin hasta el Macizo 156B.Parcela 4 de la Sección T “General José de San Martín”, hasta su intersección con la Ruta Nacional N° 3.’.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. PRESIDENTA.— Por tratarse de un proyecto de ley, se tomará votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Coto Agustín; Dos Santos Gisela; García Tomas; Graciana Natalia; Greve Federico; Lapadula Juan; Lechman Jorge; Löffler Damián; Martínez Myriam; Pino Juan C; Sciurano Federico; Villegas Pablo; Von Der Thusen Raúl; y Vuoto Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidente, resultan 15 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo sido aprobada por unanimidad, será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Sra. DOS SANTOS.— Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Dos Santos.

Sra. DOS SANTOS.— Bueno, este proyecto lo trabajamos en conjunto con el jefe del Ejército, el señor Di Clemente, con el gobernador Gustavo Melella, con el intendente Daniel Harrington y con los Centros de Excombatientes de Malvinas, con un todo acuerdo. Este cambio representa un acto simbólico que honra al Ejército Argentino, que tiene sus instalaciones además en ese sector de la ciudad de Tolhuin como así también a los Veteranos y Excombatientes de Malvinas en memoria del General San Martín, destacando la importancia de preservar y valorar nuestra historia y a sus protagonistas como en este caso el General San Martín. Así que agradezco el acompañamiento de todos mis pares. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señora legisladora.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día N° 13, Asunto N° 699/24 Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 655/24 Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 12/24, adjuntando proyecto de ley modificando las leyes provinciales 1511 y 1512 aconsejando su sanción. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Asunto N° 699/24

Derogación del inciso 13) del artículo 22 de la Ley Provincial 1511 Ley de Ministerios.

Sec. LEGISLATIVA.— “Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría: La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, han considerado el Asunto 655/24 Poder Ejecutivo Provincial: Mensaje N° 12/24 Adjuntando proyecto de ley modificando la leyes provinciales 1511 y 1512. Y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 12 de diciembre de 2024.

La legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Derogase el inciso 13) del artículo 22 de la Ley provincial 1511, Ley de Ministerios.

Artículo 2º.- Incorpórase el inciso cc) al artículo 3 de la Ley provincial 1512, Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: Creación, con el siguiente texto:

cc) propiciar la profesionalización de la carrera administrativa a través del Instituto Provincial de Administración Pública.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

Sra. PRESIDENTA.— Por tratarse de un proyecto de ley, se tomará votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Coto Agustín; Dos Santos Gisela; García Tomas; Graciana Natalia; Greve Federico; Lapadula Juan; Lechman Jorge; Löffler Damián; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Scurano Federico; Villegas Pablo; Von Der Thusen Raúl; y Vuoto Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidente, resultan 15 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo sido aprobada por unanimidad, será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Continuamos con el Orden del Día N° 14 sobre el Asunto N°700/24, Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 322/24, Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 6/24, adjuntando proyecto de ley, modificando la Ley provincial N° 561 aconsejando su sanción. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Asunto N° 700/24

Sustitúyese el artículo 71 de Ley Provincial 561

Sec. LEGISLATIVA.—“Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría: La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 322/24 Poder Ejecutivo provincial: Mensaje N°06/24 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley provincial 561; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 12 de diciembre de 2024.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 71 de la Ley provincial 561, por el siguiente texto:

‘Artículo 71.- El beneficiario de este régimen que gozare de jubilación ordinaria y hubiere vuelto a la actividad en relación de dependencia y alcanzare a un período continuo o discontinuo mayor de cuatro años, podrá reajustar la equivalencia porcentual de la prestación mediante el cómputo de los nuevos servicios con aportes al régimen local. Cuando los servicios aludidos fueren prestados en

administraciones comprendidas en el presente régimen, podrá requerir una nueva determinación del haber inicial contemplando las nuevas remuneraciones.

Aquel beneficiario que gozare de jubilación que no fuese la ordinaria y hubiere vuelto a la actividad en relación de dependencia y alcanzare un período continuo o discontinuo mayor de cuatro años, podrá requerir la transformación del beneficio en jubilación ordinaria mediante el cómputo de los nuevos servicios con aportes al régimen local, siempre que acredite los requisitos exigidos para su obtención previstos en esta ley. Caso contrario, cuando los servicios referidos fueren desarrollados en las entidades comprendidas en el presente régimen, podrá solicitar una nueva determinación del haber inicial considerando las nuevas remuneraciones.

Lo dispuesto en el presente artículo será ejecutado en el marco de la normativa vigente a la fecha del nuevo cese del beneficiario, pudiendo solicitarlo aquellos prestatarios que hubieren cesado nuevamente a partir de la vigencia de la Ley provincial 1210. Para este último caso, de corresponder, el pago devengará desde la fecha de solicitud de la redeterminación'.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Moción

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Señora presidenta, es para pedir un cuarto intermedio sobre bancas.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción del legislador Villegas, de un cuarto intermedio sobre bancas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en cuarto intermedio.

- Son las 11:53.

- A las 12:24.

Sra. PRESIDENTA.— Continuamos entonces, estamos en sesión.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Gracias presidente, es para mocionar apartarnos del Reglamento y constituir la Cámara en comisión, a efecto de poder tratar el Orden del Día 14 Asunto N° 700/24, para corregir lo acordado entre todos los bloques políticos, para pasar de cuatro a cinco años el dictamen.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto. Pongo a consideración la moción del legislador Löffler, de constituir la Cámara en comisión. Por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En Comisión

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al texto acordado por los legisladores.

Asunto Nº 700/24

Sustitúyese el artículo 71 de **Ley Provincial 561**

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 71 de la Ley Provincial 561, por el siguiente texto:

“Artículo 71.- El beneficiario de este régimen que gozare de jubilación ordinaria y hubiere vuelto a la actividad en relación de dependencia y alcanzare a un período continuo o discontinuo mayor de cinco (5) años, podrá reajustar la equivalencia porcentual de la prestación mediante el cómputo de los nuevos servicios con aportes al régimen local. Cuando los servicios aludidos fueren prestados en administraciones comprendidas en el presente régimen, podrá requerir una nueva determinación del haber inicial contemplando las nuevas remuneraciones.

Aquel beneficiario que gozare de jubilación que no fuese la ordinaria y hubiere vuelto a la actividad en relación de dependencia y alcanzare un período continuo o discontinuo mayor de cinco (5) años, podrá requerir la transformación del beneficio en jubilación ordinaria mediante el cómputo de los nuevos servicios con aportes al régimen local, siempre que acredite los requisitos exigidos para su obtención previstos en esta ley. Caso contrario, cuando los servicios referidos fueren desarrollados en las entidades comprendidas en el presente régimen, podrá solicitar una nueva determinación del haber inicial considerando las nuevas remuneraciones.

Lo dispuesto en el presente artículo será ejecutado en el marco de la normativa vigente a la fecha del nuevo cese del beneficiario, pudiendo solicitarlo aquellos prestatarios que hubieren cesado nuevamente a partir de la vigencia de la Ley provincial 1210. Para este último caso, de corresponder, el pago devengará desde la fecha de solicitud de la redeterminación.”.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. PRESIDENTA.— En comisión, pongo a votación el texto leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Es para mocionar constituirmos en sesión.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción del legislador Löffler, constituir la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Ahora en sesión, por tratarse de un proyecto de ley, se tomará votación nominal del último texto aprobado en comisión.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Coto Agustín; Dos Santos Gisela; García Tomas; Graciana Natalia; Greve Federico; Lapadula Juan; Lechman Jorge; Löffler Damián; Martínez Myriam; Pino Juan C; Sciurano Federico; Villegas Pablo; Von Der Thusen Raúl; y Vuoto Victoria.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidente, resultan 15 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo resultado aprobada por unanimidad, será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Continuamos entonces, con el Orden del Día 15 Asunto N° 701/24. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Sobre Asunto N° 657/24. Poder Ejecutivo Provincial: Mensaje N° 14/24 adjuntando proyecto de ley adhiriendo a la Provincia a las resoluciones Convenio Multilateral N°s 15/24 y 23/24 emitidas por la comisión plenaria del convenio multilateral, aconseja su sanción. Por Secretaría Legislativa, se dará lectura.

- 7 -

Asunto N° 701/24

Modifican el Convenio Multilateral del 18 de agosto de 1977

Sec. LEGISLATIVA.— “Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría: Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, han considerado el Asunto 657/24 Poder Ejecutivo Provincial: Mensaje N° 14/24 adjuntando proyecto de ley adhiriendo a la Provincia a las resoluciones de Comisión Plenaria N°s 15/24 y 23/24 emitidas por la comisión plenaria del convenio multilateral, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sobre Asunto N° 657/24. Sala de Comisión 12 de diciembre de 2024.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a las Resoluciones Comisión Plenaria N°s 15/2024 y 23/2024, de fechas 27 de junio de 2024 y 12 de septiembre de 2024, respectivamente, emitidas por la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral, que modifican el Convenio Multilateral del 18 de agosto de 1977.

Artículo 2º.- Lo dispuesto por el artículo 1º de la presente ley regirá a partir de que se verifique la adhesión total de las jurisdicciones signatarias del Convenio Multilateral del 18 de agosto de 1977, a las modificaciones introducidas por las citadas resoluciones.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

Sra. PRESIDENTA.— Por tratarse de un proyecto de ley, se tomará votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Coto Agustín; Dos Santos Gisela; García Tomas; Graciana Natalia; Greve Federico; Lapadula Juan; Lechman Jorge; Löffler Damián; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Sciurano Federico; Villegas Pablo; Von Der Thusen Raúl; y Vuoto Victoria.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidente, resultan 15 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo sido aprobada por unanimidad, será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Continuamos con el Orden del Día N° 16. Asunto N° 702/24, dictamen de comisiones N°s 2 y 1, en mayoría, sobre Asunto N° 090/24. Poder Ejecutivo provincial. Nota N°50, adjuntando Decreto provincial 451/24, por el cual se ratifican el convenio marco de Asistencia Técnica y el convenio programa de Asistencia Técnica N°s 25.086 y 25.087, respectivamente, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires y la provincia, aconsejando su aprobación. Por Secretaría Legislativa, se dará lectura.

Asunto N° 702/24

'Programa de Fortalecimiento Institucional'

Sec. LEGISLATIVA.— “Dictamen de Comisión N° 2 y 1 en mayoría: La Comisión N° 2 de Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal, ha considerado el Dictamen de la Comisión N°1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales sobre el Asunto 90/24 Poder Ejecutivo provincial: Nota N° 50/24 adjuntando Decreto provincial 451/24, por el cual se ratifican el Convenio Marco de Asistencia Técnica y el Convenio Programa de Asistencia Técnica registrados bajo los N°s 25.086 y 25.087 respectivamente suscriptos entre la Facultad de Ciencias Económicas de la ciudad de Buenos Aires y la Provincia. Y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 12 de diciembre de 2024.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Asistencia Técnica y el Convenio Programa de Asistencia Técnica y sus Anexos, registrados bajo los N°s 25.086 y 25.087 respectivamente, referentes a la prestación de cursos de capacitación, trabajos de investigación, asistencia técnica y asesoramiento técnico para el desarrollo de la actividad denominada 'Programa de Fortalecimiento Institucional', celebrados el 8 de febrero de 2024, suscriptos entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA), ratificados mediante Decreto provincial 0451/24.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señora secretaria.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Señora presidenta, es para efectuar una serie de consideraciones respecto de este asunto. Como bien surge de lo que manifestara la secretaria Parlamentaria, se refieren a dos convenios. Un Convenio Marco de Asistencia Técnica, en primer término. Y otro Convenio denominado de Programa de Asistencia Técnica, suscripto el 8 de febrero de este año, por el señor gobernador con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la UBA, la Universidad de Buenos Aires.

Para que entendamos un poco el planteo que voy a efectuar, me parece importante dejar de relieve que este Convenio Marco en primera instancia, que es el que habilita el segundo convenio, en su artículo 1º determina que el objeto de la prestación en particular se va a relacionar a cursos de capacitación, trabajo de Investigación, Asistencia Técnica, Asesoramiento Técnico, por parte de la facultad a la gobernación y que los fondos necesarios para el desarrollo de los programas de actividades van a estar a cargo de la gobernación.

Dentro de ese marco conceptual, por así decirlo, de ese Convenio Marco posteriormente como lo dije recién, se suscribió este Programa De Asistencia Técnica también por parte del señor gobernador el mismo día, el 8 de febrero del 2024, en donde en su cláusula primera reza textualmente: *'La gobernación encomienda y la facultad acepta el desarrollo de tareas con el propósito de brindar a la gobernación Asistencia Técnica y Profesional, así como capacitación y asesoramiento en los procesos, temas o áreas que ésta considere necesario abordar por este medio, a fin de analizar, evaluar, constatar y proponer alternativas a los distintos problemas derivados de su gestión. Con propósitos de identificación se denominará al presente programa como Programa de Fortalecimiento Institucional'*. Este Programa de Asistencia Técnica tiene un plazo de duración, a partir de la fecha de su celebración, de cuatro años, pero además establece, y aquí una de las cuestiones de la gran objeción que voy a hacer al acompañamiento, al no acompañamiento de este convenio por parte de este legislador y del Bloque del Movimiento Popular Fueguino, es la *cláusula 8ª* que habla de la contraprestación del precio por ese asesoramiento de esta facultad de Ciencias Económicas.

Dice la *cláusula 8ª*, Modalidad de Facturación y Cronograma de Pago:

'La facultad percibirá por las tareas a desarrollar un anticipo para los gastos iniciales de organización, transporte, alojamiento, movilidad y alimentos del equipo de trabajo y cuotas mensuales por su servicio. El monto correspondiente al anticipo y las cuotas mensuales es de pesos 22 millones, 22 millones mensuales, más 22 millones en anticipo y dice, y sigue diciendo la cláusula 8ª, más el 7% en carácter de gastos administrativos de la facultad'.

Es decir, si sacamos las cuentas, el 7% de 22 millones vendría a ser, si mal no saqué las cuentas, un millón, acá lo tengo precisamente un millón quinientos cuarenta mil pesos, si mal no lo tengo sacado. No soy bueno en las matemáticas, pero tengo entendido que es un millón quinientos cuarenta mil pesos. Es decir que el gasto, el costo para el gobierno de la provincia y por ende para los fueguinos, por este convenio de asesoramiento, por 48 meses es decir, por cuatro años, va a ser de un anticipo de 22 millones de pesos, más un gasto mensual de 22 millones de pesos, más un millón 540 mil pesos, es decir de 23 millones 540 mil pesos. Lo que hace un total, lo que hace un total en cuatro años de, déjemelo decir, de 1.153.460.000, es decir, 1.153.460.000 pesos. ¿Sabe para qué vamos a pagar los fueguinos durante cuatro años semejante suma de dinero?

Sra. PRESIDENTA.— Silencio, por favor.

Sr. VILLEGAS.— ¿Semejante suma de dinero a la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA? Es decir, cerca aproximadamente a 1.200 millones de pesos ¿Sabe para qué? Y lo dice el convenio. Lo leo textual. "Para realizar un manual de procedimientos, un digesto normativo de la educación provincial y tableros de control del Ministerio de Educación provincial".

Digo, un manual de procedimientos, un digesto... para que se entienda por ahí, la gente no sabe lo que es un digesto. El digesto es una especie de compendio de todas las resoluciones, decretos, leyes que tienen vigencia y aplicación en el ámbito del Ministerio de Educación. Un manual de procedimientos que mire lo que dice textualmente a fojas 9, el segundo párrafo.

Dice: "Manual de procedimientos. Desarrollar el Manual de Procedimientos para el Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego de Antártida e Isla del Atlántico Sur, implica seguir un enfoque estructurado y modular para garantizar la calidad y la efectividad del documento. Sinceramente, anoche lo estaba estudiando a este convenio y mire que soy medio duro para entender algunas cosas, pero no entiendo el sentido y el alcance de ese manual de procedimientos de acuerdo a lo que estoy leyendo. Pero aparte, ¿sabe lo que dice este convenio? En el caso de que se le solicite por fuera de hacer ese manual de procedimientos para el Ministerio de Educación de la provincia, de ese digesto, a esta gente de la Facultad de Ciencia Económica de la UBA, dice: "Anexo II, tarifas horarias, actividades adicionales. Toda actividad adicional solo podrá ser solicitada y aprobada por los representantes de la gobernación que integran un comité ejecutivo que se crea en el marco de este convenio de programa, la cotización de dichas actividades adicionales será efectuada por el representante de la Facultad en el comité ejecutivo". Y ponen determinados precios, dirección 25.000 pesos, coordinación 15.000, especialista 20.000, consultor 15.000, consultor Senior, Semi - Senior 10.000, asistente experimentado 6.000.

Saqué un cálculo anoche, digo, supongamos que por fuera de hacer este digesto, que por fuera de hacer este manual de procedimiento, que debe ser una tarea muy compleja, porque por el precio que se está pagando pareciera ser que es muy compleja, y pareciera ser que además que en la Tierra del Fuego no tenemos gente capacitada, no tenemos una universidad pública que pueda, que tiene un instituto en particular, en donde el 70% de los alumnos que tenemos acá en la Universidad de la Tierra del Fuego, en la UNTDF, pertenecen a ese instituto y se da la carrera de Ciencias Económicas, pareciera ser que acá en la Tierra del Fuego no tenemos gente capacitada para hacer un manual de procedimiento, para hacer un digesto. Vamos a pagar cerca de 1.200 millones de pesos. Digo, ¿quién puede tener una explicación razonable a esto? Pero no solamente eso, sino que además, si alguna autoridad del gobierno de la provincia acuerda con esta gente de la Facultad de Ciencias Económicas, hacer un trabajito extra, le tenemos que, ya tienen pautados algunos precios por ese trabajo extra. Yo a grandes rasgos dije, bueno, supongamos que se pone a cargo a una persona la dirección de algún trabajo distinto de hacer ese manual de procedimiento y hacer ese digesto, entre otras cosas, que trabaje cuatro horas por día, en un trabajo distinto vuelvo a decir, por cinco días hábiles, tenemos cuatro semanas al mes. Entonces serían, 20 horas a 25 mil pesos, por cuatro serían 80 horas, 80 horas por 25.000 pesos son dos millones de pesos. Digo, a los 23.540.000 pesos que le tenemos que pagar mensualmente queda abierta la posibilidad, por si hay que solicitar otro trabajo, de que nos cobren 2, 3, 1, millones de pesos más, por lo que se pueda llegar a acordar. Digo, sinceramente es una barbaridad esto, por donde se lo mire es una barbaridad, es una falta de respeto a los fueguinos, señora presidenta. Nosotros, en este ámbito legislativo, en estos últimos tiempos, hemos discutido el presupuesto de la provincia.

Han pasado, en poco tiempo, creo que debieran haber sido mucho más amplias las reuniones, temporalmente hablando en tiempo las reuniones de la Comisión de Presupuesto, para que no solamente vengan una sola vez los funcionarios, sino que vengan y uno poder escuchar, observar las contradicciones entre lo que se dice y lo que se hace y luego poder tener nuevas reuniones como se hacían anteriormente, en otros años. Pero digo, más allá de eso, más allá de eso, hemos escuchado a ministros, a secretarios, que no hay plata, que no hay plata para por ejemplo mejorar las condiciones salariales de los docentes, que muchos de ellos están bajo la línea de pobreza, que no hay plata para mejorarle las condiciones salariales de los policías, a los miembros del Servicio Penitenciario, que muchos de ellos están bajo la línea de pobreza, que no hay plata para garantizar determinados servicios en nuestros hospitales, porque no se pueden mejorar las condiciones salariales de los profesionales que deberían prestar y hacer más apetecible el interés de que se incorporen a la planta del Sistema de Salud Pública de la provincia a nuevos profesionales. Y no hay plata para garantizar el derecho al agua potable, para realizar las obras de infraestructuras necesarias, particularmente aquí en la ciudad de Ushuaia. La propia ministra de Obras Públicas nos decía que no tienen plata para cubrir la demanda a través de la DPOSS, para obras de acceso al agua potable o de cloacas a vastos sectores de la ciudad de Ushuaia porque no hay plata, porque no hay recursos económicos. Si van a celebrar este tipo de convenios que sinceramente, son un atentado a la inteligencia y al sentido común, acá hay plata, pero acá hay plata despilfarrada a mi modo de ver, señora presidenta.

Es un verdadero despropósito que en las circunstancias en que vive la provincia, pero en las que viven miles de fueguinos, es un verdadero despropósito que teniendo una Universidad local con hombres y mujeres capaces, con alumnos que tienen la idoneidad como para poder asistir al Ministerio de Educación de la provincia a hacer un manual de procedimiento, un digesto, un digesto. Vamos a pagar durante los próximos cuatro años más de 1.200 millones de pesos a razón de 23 millones y medio de pesos mensuales. Digo, ¿a quién se le ocurre? ¿Con qué cara podemos mirar nosotros si aprobamos este convenio a aquella persona que deambula muchas veces en los despachos públicos quejándose de que la OSEF, por ejemplo, no le cubre y le pongo casos particulares porque me constan, personas con enfermedades oncológicas, que por allí la OSEF por distintas circunstancias no le cubre algún tratamiento que le garantice cierta calidad de vida? ¿Con qué cara vamos a mirar a esos padres, hermanos, familiares de personas fallecidas que muchas veces deambulan en los despachos públicos y no tienen para pagar los gastos de sepelio, porque le dicen en el ámbito del ministerio correspondiente, que no hay plata para los recursos, para el subsidio para afrontar esos gastos. ¿Con qué cara? si yo apruebo esto, voy a ir a hablar con los directores de la escuela de Andorra, el Colegio Marte. Hace falta ampliar dos aulas, dos aulas, para que este año puedan llegar a tener la posibilidad de que la totalidad de los alumnos que quieren ingresar y quieren seguir cumpliendo con la posibilidad de poder acceder a la educación, de ser parte del alumnado de ese colegio, lo puedan llegar a realizar.

Le hice la consulta a la ministra de Obras Públicas en el ámbito de la Comisión de Presupuestos. ¿Sabe qué me dijo? Me dijo, no lo tenemos previsto porque no hay recursos. Acá hay mil, a razón de 23 millones y medio de pesos por mes, acá hay plata para hacer eso.

Entonces, lo que yo digo, y lo digo sinceramente, que este tipo de convenios dejan mucho que desear ¡Este tipo de convenios a uno le llama la atención, que este tipo de convenios huelen mal, lisa y llanamente huelen mal! ¡Que este tipo de convenios no tienen razón de ser, que este tipo de convenios que se firma en el mes de febrero y que lo quieren sacar en la última sesión del año, cuando estamos todos distraídos, creen que estamos todos distraídos! Es una afrenta, una afrenta para el padre de familia que en estas fiestas no va a tener o laburo, o no va a tener, señora presidenta, muchas veces la posibilidad o de un plato de comida a sus hijos o, en todo caso, de ponerle un regalo a algún niño.

Digo, y después nos quejamos de que hablan mal de la política, ¡esto habla mal de la política! ¡Este convenio es una basura que ensucia la política! ¡La buena política! No podemos permitir frente a semejante realidad que de la provincia se asuma el compromiso de pagar semejante cantidad de millones de pesos para hacer un manual de procedimiento, vuelvo a insistir ¡un manual de procedimiento, un digesto al Ministerio de Educación! Es más, mire, y sabe que he tenido y tengo diferencias con los dirigentes gremiales del sindicato de trabajadores de los docentes, pero le puedo llegar a asegurar que si se le encarga a los miembros del SUTEF realizar ese trabajo, le puedo llegar a asegurar que lo van a hacer y por mucho menos de 1.200 millones de pesos en cuatro años.

¿Y qué decir de los alumnos o de los docentes de la UNTDF? Fíjese las incongruencias que representa este convenio. En la última sesión nosotros, todos los legisladores, aprobamos en función del Asunto N° 603/24, un convenio suscripto por el gobierno de la provincia y la UNTDF, la

Universidad de Tierra del Fuego, para que alumnos de esa universidad pública, puedan llegar a realizar prácticas profesionales supervisadas. ¿Saben cuál es el gasto de ese convenio? ¡Cero peso, cero peso! Lo dice textualmente la cláusula decimoquinta de ese convenio suscripto con la Universidad de Tierra del Fuego: "El presente convenio no conllevará contraprestaciones de ningún tipo entre las partes". Ahora, para los alumnos de las carreras de Ciencias Económicas de la Tierra del Fuego, no hay plata. No los podemos ayudar ni colaborar, que hagan prácticas profesionales en el gobierno de la provincia, es cero pesos. Ahora, para los de la UBA, para la Facultad de Ciencia Económica, le damos 23 millones y medio de pesos mensuales. Es una vergüenza. A mí me da vergüenza que nos obliguen a tratar este tema, justamente en estos días. Es una vergüenza, es un despropósito. No tiene razón de ser, no tiene lógica. No guarda relación con las necesidades. Y mire, no quiero caer en la descalificación, pero tiene un alto grado de cinismo. Un alto grado de cinismo. Una falta de empatía hacia las necesidades colectivas en este convenio. Todos sabemos, todos conocemos las necesidades de nuestra gente. Todos sabemos las necesidades de distintas áreas de gobierno.

Y resulta que acá vamos para que nos hagan un digesto, para que nos hagan un manual de procedimiento. Pagar más de 1.200 millones de pesos. Señora presidenta, sinceramente no tiene razón de ser este convenio, y en consecuencia quiero manifestar en nombre del Bloque del Movimiento Popular Fueguino que no lo vamos a acompañar por las razones dadas y solicitar a mis pares el acompañamiento a esa postura. Nada más.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Sr. COTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Coto.

Sr. COTO.— Gracias, señora presidente. Bueno, había pedido la palabra para adelantar que también el Bloque de la Libertad Avanza y este legislador en particular, pero ambos en el bloque no íbamos a acompañar de ninguna manera este convenio e indicar algunos de los motivos por los cuales no lo íbamos a hacer. Pero me parece que luego de la locución del legislador Villegas no hay mucho más para decir. Me parece que la claridad con la que ha expuesto el sinsentido de esto que nos están trayendo en la última sesión ordinaria a 24 horas del cierre del período Legislativo este año, han sido más que claros.

En la Universidad Nacional de Tierra del Fuego existe una Licenciatura en Gestión Educativa que es un trayecto de licenciatura para quienes tienen un título previo de profesor que paradójicamente tiene estos dos puntos por los cuales la provincia tendrá que erogar 1.200 millones de pesos, 1.200.000 dólares, en los que los alumnos hacen esto como parte de su formación de grado. Es como que -yo soy licenciado en Historia- es como que la provincia de Tierra del Fuego le paga a una universidad de otra provincia para hacer lo que los estudiantes de Historia hacíamos en primer año. Nosotros tenemos una materia que se llama Introducción a la Historia que es básicamente eso que estamos estudiando y en general se hace algún tipo de trabajo práctico. Y lo digo así, trabajo práctico, porque el digesto es un trabajo práctico, no es mucho más. Es un conjunto de normas unificadas en un digesto, es como lo explicó el legislador Villegas. Esta Legislatura aprobó hace un par de sesiones algo muy similar, sin ningún costo en lo que respecta a la cuestión Malvinas. Y lo hizo el personal de la Legislatura. Y celebramos que lo hizo el personal de la Legislatura como parte de su trabajo. Luego, un manual de procedimientos. Otra cosa es con las Facultad de Ciencias Económicas.

Yo me acuerdo cuando era estudiante y trabajaba cobrando infracciones de tránsito en la Municipalidad de Buenos Aires, como nos tenían negreados con un Monotributo, el gobierno de la ciudad, nos pagaba por medio de un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, me acuerdo perfecto que yo le facturaba a la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, me hizo acordar a eso. Cobraba 1.200 pesos, me acuerdo, que en esa época era más plata. Cobrábamos infracciones de tránsito en lo que sería el Juzgado de Faltas que en ese momento allá se llama "Controladores de Faltas".

La verdad que estuvimos todo el año escuchando críticas, ataques de todo tipo y color al Gobierno nacional en lo que respecta en materia educativa, especialmente universitaria ¡todo el año! Se llenaron la boca al respecto y ahora quieren que aprobemos un convenio para que la gobernación de la provincia de Tierra del Fuego, aunque en su cláusula sexta dice empresa al convenio. Redáctenlo bien al convenio Facultades de Ciencias Económicas de la UBA.

Yo les invitaría a que hagan un manual de procedimientos para ellos, para que redacten bien sus propios convenios. Pero que se lo pague, no sé, el gobierno de la ciudad o "Mingo Aurelio", no el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, e invito también a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego a hacer el planteo correspondiente, en el ministerio correspondiente, porque 1.200 millones de pesos son unos buenos mangos. ¿No? En cuatro años son 300 millones de pesos por año. Son 23.4 millones de pesos mensuales, más, como dijo el legislador Villegas, el dinero que se tenga que pagar para todos esos extras que haciendo una cuenta muy veloz, cuatro, nunca vi un consultor o un contratado porteño que venga solo. Así que quizás se quedó corto el legislador con los dos millones de pesos, es probable que sea un poquito más, por mes.

Un convenio de una plata que no sabemos cuánto es. Porque es una cantidad más lo que estos muchachos decían realizar. Porque además la dirección de esa comisión de cuatro personas la tendría la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Entonces la decisión pasaría por la misma facultad que va a cobrar ¡Está buenísimo! ¡Es el sueño del pibe! ¡Uno cobra en función de lo que uno mismo decide y paga a otro! ¡Está buenísimo! Es el sueño del pibe del que va a cobrar. No, el empleador quien paga, sino, o digamos, quien tiene que pagar, quien contrata, sino el contratado. Es el sueño del pibe. Elije tu propio salario.

Por ese motivo es que no podemos acompañar esto. Por ese motivo es que este proyecto o este convenio o este pack de convenios, son dos, no me parece que puedan ser genuinamente acompañados. Hace muy poquito se conversó en comisión. Yo no estuve presente, estuvo mi compañera de bancada. Ya sé que algunos se quejaron de que no estuve allí, habiendo faltado el jefe de gabinete de ministros hablar sobre qué hace el jefe de gabinete de ministros, me parece que después de eso es jauja, no a esto.

Que haya faltado a esa comisión y que haya estado mi compañera de bloque es irrelevante, porque trabajamos en bloque. Por ese motivo es que desde la Libertad Avanza ¡no podemos acompañar esto, no debemos acompañar esto y no queremos acompañar esto! También hay una cuestión de voluntad. ¡"No queremos, no nos parece, no está bien"! Y por ese motivo que también hago mía el último pedido del legislador Villegas de que nuestros compañeros aquí en el recinto no acompañen este proyecto. Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor legislador.

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Sí, presidenta, es para hacer algunas consideraciones después de escuchar a los legisladores preopinantes, en el sentido de que, como lo decía el legislador preopinante, cuando vinieron las autoridades del Ministerio no estábamos todos los legisladores para hacer todas las consultas que ahora surgen y las conjeturas que ahora surgen e intentan de alguna manera tergiversar la realidad de los hechos. Porque creo que para tener opiniones fundadas y poder venir con un fundamento sólido a la sesión me parece que también hay que participar de las comisiones, para poder trabajar en comisión y poder hacer las consultas ahí y sacarnos las dudas. Y como decían los legisladores que para solamente hablar del digesto. El Ministerio de Educación por mes emite más de 700 resoluciones, solo el Ministerio de Educación. Y un compendio de leyes o un compendio de normativas que son extremadamente complejas. ¡Sí, la verdad es que son complejas! Tal es así que son complejas porque esta duda que decía también el legislador, respecto de que si había capacidad operativa en la provincia para poder llevar adelante esto en alguna otra universidad le digo que no, porque los funcionarios del Ministerio, la señora Fernanda García, secretaria de Coordinación de Educación y el doctor Matías Shaper vinieron a contestar estas preguntas que nosotros teníamos respecto de este convenio.

Este convenio es mensual, todos los meses viaja la gente de Buenos Aires, es cierto. Hacen informes con rendiciones mensuales donde obviamente se explica y se lleva adelante todo lo que tiene que ver con lo que relató el legislador, que no voy a abundar en lo mismo con este Comité Ejecutivo. Pero por eso me parece que es importante hablar sobre hechos y no sobre conjeturas o palabras. Y me llevo y me quedo con el fundamento de que sí, evidentemente es una tarea compleja, es una tarea difícil y quiero destacar que hace muchos años que se tiene este convenio con la UBA y no fue cuestionado en el pasado. Pero hoy, como hay otra condición y hay otra situación, por supuesto es objetado y se entiende, esto es una casa política y uno puede estar de acuerdo en algún momento, pero después cambiar, pero no cambiaron las condiciones de cuando se hizo en el pasado, solamente se está refrendando algo que se trabajó y que se trajo a la última sesión porque se trató de trabajar en el año y se hicieron las comisiones para dar estas explicaciones porque como todos los convenios del Ejecutivo, generalmente en las Labores Parlamentarias se aprueban sobre tablas y se avanzan, este proyecto fue la excepción en el sentido de que obviamente existieron cuestionamientos

y por eso se hicieron las comisiones y llegó a esta sesión. Pero quiero dejar y traer una claridad a este asunto que no hay nada supersticioso, nada de alguna manera ilegal si se puede decir ¿no?, porque pareciera ser como que hay que tratar de sembrar dudas sobre las cuestiones que hace el Estado para poder hacernos fuerte y poder bancar nuestra postura solo con conjeturas.

Por eso yo invito a todos y cada uno de los colegas de la Cámara a participar de las comisiones que es lo que tenemos que hacer todos los legisladores y hacerle las preguntas a los funcionarios como nosotros lo hicimos ese día y cada uno de nosotros pudo sacarse, digamos las dudas al respecto para poder avanzar en la sanción del dictamen.

Y hago otra aclaración, los docentes de la provincia de Tierra del Fuego son de los mejores pagos del país, el 90% de los docentes tiene un sueldo de arriba de 960 mil pesos y el 90% de los docentes tiene dos cargos, solo el 10% está bajo ese número también se lo preguntamos al Ministro de Educación el día de la comisión de presupuestos y nos manifestó esto como para que quede claro que cada vez que vuelven a lo mismo no nos pueden correr a nosotros como recomponemos el salario docente y el salario de los servidores públicos de esta provincia, porque si hay algo que es un norte en el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego en cabeza del gobernador Melella, es la recomposición salarial y el salario de cada uno de los funcionarios y de los que trabajamos para el estado, lo hicimos en la municipalidad de Río Grande y lo hacemos ahora en la provincia. Entonces, querer tomar banderas que en realidad entendemos que no son así, la verdad que no lo podemos permitir y lo tenemos que decir públicamente, hoy como tenemos otras intenciones políticas lo manifestamos y está bien es el juego de la política y ésta es una Casa política y entiendo que lo tengan que manifestar así, pero digo esto se trabajó en comisión, se le hicieron las preguntas a los funcionarios y nosotros entendimos que estábamos en condiciones para poder suscribir y acompañar este convenio, gracias presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Villegas.

Sr. VILLEGAS.— Hay una falacia, se denomina *ad hominem*, si mal no recuerdo, cuando se estudia la lógica y que particularmente se utiliza en el ámbito discursivo y que se reduce a lo siguiente cuando no se pueden refutar los argumentos de la contraparte, lo que se intenta es descalificar a la contraparte. Cuando se habla de que como un modo descalificar a la contraparte o descalificar al que expuso esos argumentos que no se pueden refutar porque son objetivos, esa pretensión que ya lo he visto en la sesión pasada, digo a mi personalmente no me hace mella, en la sesión pasada en un acto de yo diría innecesario cuando planteé mi objeción política a la Ley de Presupuesto sancionada, exigiendo lo que dice la ley, que se le reconozca a un Organismo de Defensa de Derechos Humanos, una partida presupuestaria, como dice el artículo 14 de la Ley 857, me quisieron endilgar que yo pretendía eso porque quería un manejo discrecional de esos recursos, afectando el buen nombre y honor, no solamente o intentando afectar y descalificar el buen nombre de honor de este legislador, sino también de los demás integrantes, son siete en total de ese órgano, que tiene como tarea la defensa de derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Pero digo, no va por ahí, la falacia *ad hominem* es manifiesta, querer descalificar los argumentos expuestos porque se asiste o no se asiste, puntualmente a una comisión, o en todo caso porque se dice que se tergiversa lo que dice el convenio, no tiene mayor entidad. Acá lo que he expuesto, señora presidenta, tiene que ver con datos objetivos que surgen del propio convenio y si quiere hago la sugerencia que lo lea la secretaria Parlamentaria, a los distintos artículos de este Programa de Asistencia Técnica, son 16 artículos, más el Anexo. No, nos va a llevar mucho tiempo. En esos artículos está claro lo que ha manifestado este legislador, no estoy inventando, ni torciendo la interpretación de lo que surge del texto de este convenio, es claro, se van a pagar 23 millones y medio, casi 23 millones y medio de pesos, más lo que se pueda llegar a pagar, por lo que se le puede llegar a pedir, para hacer un digesto y para hacer un manual de procedimiento. Es un despropósito por donde se lo mire. Pero además, hay algo preocupante yo recién escuché que esta gente de la UBA dice que han efectuado informes, que han viajado, etcétera, etcétera, espero que este convenio no haya estado ejecutado sin la ratificación legislativa correspondiente, porque si se han efectuado pagos y se ha dado en ejecución desde el mes de febrero, lo que se ha cometido en principio una irregularidad que no debiera desarrollarse en el ámbito estatal, porque es muy clara la Constitución de la Provincia, que para que surtan efectos los convenios suscriptos por el Poder Ejecutivo, determinado tipo de convenio es necesaria la ratificación legislativa.

Pero más allá de todas estas cuestiones puntuales, vuelvo a insistir no tiene lógica, no tiene asidero el pagar semejante suma de dinero frente a la realidad social, frente a la realidad económica que tiene nuestro pueblo. Pero además frente a la realidad económica y financiera que tiene el propio Gobierno de la provincia. Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Por tratarse de un proyecto de ley, por Secretaría Administrativa se tomará votación nominal. Convoco a los señores legisladores a venir a sus bancas, gracias.

Moción

Sr. GREVE.— ¿Pido un cuarto intermedio, presidenta?

Sra. PRESIDENTA.— Ahí los fueron a buscar.

Sr. GREVE.— Pedimos un cuarto intermedio.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción del legislador Greve, de un cuarto intermedio sobre bancas.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en cuarto intermedio.

- *Son las 13:14.*

- *A las 13:23.*

Sra. PRESIDENTA.— Bueno, continuamos entonces con el desarrollo de la sesión. Por Secretaría Administrativa, se tomará votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Dos Santos Gisela; García Tomas; Greve Federico; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Sciurano Federico; y Vuoto Victoria.*

- *Votan por la negativa los legisladores: Coto Agustín; Graciana Natalia; Lapadula Juan; Lechman Jorge; Löffler Damián; Villegas Pablo; y Von Der Thusen Raúl.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidente, resultan ocho votos por la afirmativa y siete por la negativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo resultado aprobado, será girado al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Es solo para hacer una aclaración y para terminar este tema de la Universidad de Buenos Aires. Yo estude en la Universidad de Buenos Aires presidenta y la verdad que es la universidad más prestigiosa de Latinoamérica, no es cualquier universidad, es la universidad más importante pública de todos los argentinos. La más vieja es la de Córdoba, es cierto, pero la más prestigiosa hoy, es la Universidad de Buenos Aires. Lo que no podemos permitir es poner en tela de juicio el trabajo que genera una universidad pública y el prestigio que tiene esa universidad en toda la sociedad Argentina. Entonces quería hacer solamente esa aclaración y decir que el convenio con la Universidad de Buenos Aires se tiene del 2019 y sigue y se vota hoy. Y lo aclaro para que quede claro en la versión taquigráfica, que es algo que venimos haciendo hace un tiempo y que hoy llama la atención o se cuestiona. Así que nada más, esa aclaración. Gracias presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Continuamos con el Orden del Día N° 17, Asunto N° 703/24. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 237/24. Bloque Movimiento Popular Fueguino, proyecto de ley suspendiendo en todo el ámbito de la provincia hasta el 31 de diciembre del 2025 los términos procesales en los juicios iniciados por la entidad fondo residual aconsejando su sanción. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Asunto N° 703/24

Ley Suspendiendo Juicios de Fondo Residual

Sec. LEGISLATIVA.— “Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría: La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes, ha considerado el Asunto 237/24 Bloque Movimiento Popular Fuego: proyecto de ley suspendiendo, en todo el ámbito de la provincia, hasta el 31 de diciembre de 2025, los términos procesales en, los juicios iniciados por la entidad Fondo Residual; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente. Sala de Comisión, 12 de diciembre de 2024.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Isla del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Suspéndanse, en todo el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hasta el 31 de diciembre de 2025 los términos procesales en los juicios iniciados por la entidad Fondo Residual Ley provincial 478, Banco de Tierra del Fuego: Transformación en Sociedad Anónima. Estatuto.

Artículo 2°.- Suspéndanse, en todo el ámbito de la provincia hasta el 31 de diciembre de 2025 los términos procesales en los juicios de ejecución de sentencia por cobro de honorarios profesionales, cuya causa o título, provengan de los procesos aludidos en el artículo 1° de esta ley.

Artículo 3°.- Suspéndanse, en todo el ámbito de la provincia hasta el 31 de diciembre de 2025, los trámites de subasta en los juicios que involucren bienes sobre los cuales la entidad Fondo Residual Ley provincial 478, tenga constituido a su favor derecho real de hipoteca o prenda.

Artículo 4°.- Durante la vigencia de la presente ley, el Poder Legislativo trabajará en la sanción del procedimiento para la liquidación del Fondo Residual creado por Ley provincial 478, remitido por el Poder Ejecutivo.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Solo para hacer la aclaración para que quede en la versión taquigráfica que hay un proyecto presentado por el Ejecutivo de la provincia a los fines de la liquidación del Fondo Residual, el Fondo Residual es una entidad que se creó para cobrar unas deudas del banco y se creó, y el Ejecutivo hoy entiende que está en principio cumplido ese objeto y ante este requerimiento, este requerimiento de poder hacer la liquidación del fondo, nosotros entendimos desde la Legislatura que correspondía que en este año, que se va a trabajar sobre la liquidación del fondo, poder suspender las ejecuciones tanto de honorarios como del fondo, para no generar ninguna incertidumbre a quienes están en procesos judiciales en el medio, más allá de que vaya a pasar con las autoridades o donde quede conformado el fondo. Nada más hacer esa aclaración para que para que se sepa que es un proyecto que se presentó, se trabajó en comisión y que esto fue lo que se acordó con los legisladores y por eso se emitió el dictamen. Gracias presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Por Secretaría Administrativa por tratarse de un proyecto de ley se tomará votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Coto Agustín; Dos Santos Gisela; García Tomas; Graciana Natalia; Greve Federico; Lapadula Juan, Lechman Jorge; Löffler; Damián; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Sciurano Federico; Villegas Pablo; Von Der Thusen Raúl; y Vuoto Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidente, resultan 15 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo resultado aprobada por unanimidad, se girará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Continuamos con el Orden del Día N° 18. Asunto N° 704/24. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 656/24 Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 13/24 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley provincial 1511. Aconsejando su sanción. Por Secretaría Legislativa, se dará lectura.

Asunto N° 704/24

Ley de Ministerios: Incorporación del inciso 31

Sec. LEGISLATIVA.— “Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría: La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, han considerado el Asunto N° 656/24 Poder Ejecutivo provincial: Mensaje N° 13/24 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley provincial 1511, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción. Sala de Comisión, 12 de diciembre de 2024.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Incorpórase el inciso 31) al artículo 14 de la Ley provincial 1511, Ley de Ministerios, con el siguiente texto:

“31) entender en la formulación de políticas tendientes al fortalecimiento de la economía popular y en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas de microcréditos.”.

Artículo 2º.- Derógase el inciso 27 del artículo 16 de la Ley provincial 1511.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señora secretaria. Por tratarse de un proyecto de ley, se tomará votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Coto Agustín; Dos Santos Gisela; García Tomas; Graciana Natalia; Greve Federico; Lapadula Juan; Lechman Jorge; Löffler Damián; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Sciarano Federico; Villegas Pablo; Von Der Thusen Raúl; y Vuoto Victoria.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidenta, resultan 15 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo sido aprobada por unanimidad, será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Moción

Sr. SCIURANO.— Señora presidenta, pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Sciarano.

Sr. SCIURANO.— Es para pedir un cuarto intermedio, previo al tratamiento de los asuntos que siguen a continuación. Gracias.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción del legislador Sciarano, de un cuarto intermedio. Por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- *Son las 13:33.*

- *A las 13:41.*

Sra. PRESIDENTA.— Bueno, vamos a continuar entonces con la sesión.

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Sí, presidenta, para pedir una moción de tratar en conjunto los Orden del Día 19. Asunto N° 706/24.

Orden del Día 20. Asunto N° 707/24.

Orden del Día 21. Asunto N° 708/24.

Orden del Día 22. Asunto N° 709/24.

Orden del Día 23. Asunto N° 710/24.

Orden del Día 24. Asunto N° 711/24. Y...

Sra. PRESIDENTA.— Y 24.

Sr. GREVE.— Y 24.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias.

Pongo a consideración la moción del tratamiento en conjunto de los asuntos que integran el Orden del Día 19. Asunto N° 706/24. Orden del Día 20. Asunto N° 707/24. Orden del Día 21. Asunto N° 708/24. Orden del Día 22. Asunto N° 709//24. Orden del Día 23. Asunto N° 710/24. Y Orden del Día 24. Asunto N° 711/24. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Bueno, para mocionar que para el asunto del Orden del Día 19, la Presidencia 1° que sea ocupada por la legisladora Myriam Noemí Martínez. Para el Orden del Día 20, que es la Presidencia 2° que sea ocupada por el legislador Federico Sciarano.

Para el Orden del Día 21, la Secretaría Legislativa que sea ocupada por la señora Andrea Rodríguez.

Orden del día 22, secretario Administrativo que sea ocupada por el señor Gonzalo Fabián López.

Orden del Día 23, que sea ocupada por el señor Sixto Aníbal Benítez.

Y Orden del Día 24, prosecretario Administrativo, que sea ocupada por el señor Walter Edgardo Albiol.

Sra. PRESIDENTA.— Por Secretaría Legislativa, se dará lectura a las designaciones porque necesitan votación nominal. O si la moción legislador incluye también aprobarlos todos en general.

Sr. GREVE.— Si, todos en general. Si me acompañan en la moción, los votamos a todos en general. Y después en particular el que necesite votación nominal.

Sra. PRESIDENTA.— No, todos necesitan votación nominal porque estamos designando autoridades.

Sr. GREVE.— Perdóneme. Entonces en conjunto para que votemos todos juntos.

- 11 -

Asuntos votados en conjuntos N^{os} 706/24, 707/24, 708/24, 709/24, 710/24 y 711/24

Designaciones de Autoridades

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto. Pongo entonces a consideración la moción de legislador Greve, de la votación en conjunto del Orden del Día 19 al Orden del Día 24 que integran los asuntos N^{os} 706/24, 707/24, 708/ 24, 709/24, 710/24 y 711/24. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Por Secretaría Legislativa, se dará lectura a todas las resoluciones y después las aprobamos todas juntas por votación nominal.

Asunto 706/24

Designación Vicepresidenta 1º

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar Vicepresidente 1º de la Legislatura Provincial a la Legisladora Myriam Noemí Martínez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y en el artículo 2º del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 28 febrero de 2025.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Asunto 707/24.

Designación del Vicepresidente 2º

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar Vicepresidente 2º de la Legislatura Provincial al Legislador Federico Sciurano, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y en el artículo 2º del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 28 febrero de 2025.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Asunto 708/24.

Designación de la Secretaria Legislativa

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar secretaria Legislativa, a la señora Andrea Rodríguez, DNI N° 24.829.320, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del 28 de febrero de 2025.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Asunto N° 709/24

Designación del Secretario Administrativo

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar secretario Administrativo al señor Gonzalo Fabián López, DNI N° 22.600.935, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del 28 de febrero del 2025.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Asunto N° 710/24

Designación del Prosecretario Legislativo

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar prosecretario Legislativo, al señor Sixto Aníbal Benítez DNI N° 31.421.605, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del 28 de febrero de 2025.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Asunto N° 711/24

Designación del Prosecretario Administrativo

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar prosecretario Administrativo al señor Walter Edgardo Albiol, DNI N° 20.897.285, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del 28 de febrero del 2025.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señora secretaria.

Por tratarse de designación de autoridades, por Secretaría Administrativa se tomará votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Coto Agustín; Dos Santos Gisela; García Tomas; Graciana Natalia; Greve Federico; Lapadula Juan; Lechman Jorge; Löffler Damián; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Sciarano Federico; Villegas Pablo; Von Der Thusen Raúl; y Vuoto Victoria.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidente, resultan 15 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo sido votado por unanimidad se considera aprobado. Continuamos.

Moción

Sra. MARTÍNEZ.— Señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Martínez.

Sra. MARTÍNEZ.— Es para solicitar un cuarto intermedio.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción de la legisladora Martínez, de un cuarto intermedio. Por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 14:07.

- A las 14:31.

Sra. PRESIDENTA.— Continuamos con el tratamiento del Orden del Día 25, Asunto N° 712/24. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución designando representantes de la Comisión Evaluadora, encargada de llevar adelante el proceso de selección de postulantes para el cargo Defensor Defensora adjunto de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial 1466 y su modificatoria. Por Secretaría Legislativa, se dará lectura.

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Si para hacer una moción de proponer a los integrantes de esta comisión, a la legisladora María Laura Colazo, a la legisladora María Victoria Vuoto y a la legisladora Myriam Noemí Martínez.

Sra. VUOTO.— Presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Vuoto.

Sra. VUOTO.— Son tres representantes, porque la ley 1466 fue modificada por la 1489.

Sra. PRESIDENTA.— A las legisladora María Laura Colazo, María Victoria Vuoto y Myriam Noemí Martínez. Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

- 12 -

Asunto N° 712/24

Designando Defensores adjunto de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Designar como representantes de la Comisión Evaluadora encargada de llevar adelante el proceso de selección de postulantes para el cargo de Defensor/a Adjunto de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial 1466 y su modificatoria, a las legisladoras; María Laura Colazo, María Victoria Vuoto y Myriam Noemí Martínez.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PRESIDENTA.— Por Secretaría Administrativa, se tomará votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Dos Santos Gisela; García Tomás; Greve Federico; Lapadula Juan; Lechman Jorge; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Sciarano Federico; Von Der Thusen Raúl; y Vuoto Victoria.*
- *Votan por la negativa los legisladores: Coto Agustín; Graciana Natalia; Löffler Damián; y Villegas Pablo.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidente, resultan 11 votos por la afirmativa y cuatro por la negativa.

Sra. PRESIDENTA.— Resulta aprobado.

Continuamos entonces con el Orden del Día 26, Asunto N° 689/24.

Moción

Sr. GREVE.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Greve.

Sr. GREVE.— Si para mocionar los asuntos del Orden del Día 26, Asunto N° 689. Y Orden del Día 27, Asunto N° 695. No tiene dictamen por lo tanto pido constituir la Cámara en comisión, para emitir el dictamen de estos dos asuntos.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción del legislador Greve, de constituir la Cámara en comisión para el tratamiento de los asuntos, del Orden del Día 26. Asunto N° 689/24 y Orden del Día 27. Asunto N° 695/24. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— 3, 6, 7, 8, 9, 10. Aprobado.

Levanten nuevamente por favor... 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10.

En Comisión

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en comisión. Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del día 26, Asunto N° 689/24. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje 16/24, adjuntando proyecto de ley prorrogando la vigencia de los artículos 1, 2, 3, 4, y 6 de la ley provincial 1431.

- 13 -

Asunto N° 689/24

Prórroga del articulado 1°, 2°, 3°, 4° y 6° de la Ley provincial 1431.

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Prorrógase la vigencia de los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 6° de la Ley provincial 1431 denominada 'Programa de Fortalecimiento en Infraestructura Educativa en los Establecimientos de Gestión Estatal, en todas sus Modalidades y Niveles dependientes del Ministerio de Educación de la provincia, hasta el 31 de diciembre de 2025'.

Artículo 2°.- Durante el lapso previsto en el artículo precedente, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, o el organismo que en el futuro lo reemplace, se encuentra autorizado para utilizar los recursos y el financiamiento establecido en el artículo 2° de la Ley provincial 1501.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en comisión.

Pongo a consideración el texto del proyecto de ley, leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada (tres, seis, ocho, nueve).

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

Vamos a dar lectura al Orden del Día N° 27.

Sr. VON DER THUSEN.— Pido la palabra, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Von Der Thusen.

Sr. VON DER THUSEN.— Para expresarme sobre este asunto.

A sido habilitada la comisión porque entendemos que si no es este el momento, será próximamente cuando nuevamente la Cámara se encuentre trabajando parece que la discusión hay que darla. Lamentablemente el Gobierno de la provincia, continúa con este mismo sistema o forma de intentar imponer algunas acciones, no. Pero bueno, ante esto tenemos que también pensar que hay miles de fueguinos que no están con las condiciones adecuadas, lo vengo diciendo hace mucho tiempo en lo que respecta a la cuestión edilicia que están teniendo los distintos establecimientos educativos de la provincia.

Espero que con esto puedan resolver definitivamente y zanjar o sanear esta situación crítica que se vive con respecto a los inconvenientes educativos. Hemos acompañado la discusión pero también quiero decirles y lo quiero hacer público, que este legislador va a recorrer la totalidad de los colegios de toda la provincia de Tierra del Fuego que superan los 150, voy a ver cómo me voy a organizar todo aquel legislador que nos quiere acompañar también son bienvenidos, pero voy a controlar que esta ley se cumpla como se tiene que cumplir. En el caso que esto no suceda o no va a suceder lo voy a hacer público y también lo voy a traer a esta Cámara.

Sí, le pido al Poder Ejecutivo que a partir de ahora tiene tiempo a partir de hoy mismo para comenzar a elaborar un plan, un plan estructural real para salir de las emergencias tras emergencias y estar poniéndole parche a todo lo que sucede en la provincia y que el próximo año podamos tener un plan real. Porque además hay que agregar a esto, que el Gobierno de la provincia hace algunos días tiene presupuesto, a partir del 1° de enero ya fue aprobado ese presupuesto. Me imagino que está dentro, porque lo hemos visto en los anexos, los fondos correspondientes para poder llevar adelante el mantenimiento de los establecimientos educativos y por ahí la excusa es que no existen los tiempos. Venimos sin tiempo hace muchos años.

Así que nosotros habilitamos esta discusión, pero vamos a ser los primeros que vamos a estar controlando que se cumpla con este plan de fortalecimiento educativo y que todos los establecimientos educativos de la provincia puedan comenzar a prestar sus servicios educativos a partir del mes de febrero, digo de febrero porque los docentes en febrero ya tienen que estar, pero a partir de marzo tienen que estar todo los alumnos de Tierra del Fuego tomando las clases y cumpliendo con los días de clase que marca la ley.

Así que le pedimos al Poder Ejecutivo que nos puede habilitar la posibilidad no nos queremos encontrar con ningún tipo de trabas para poder recorrer todos y cada uno de los establecimientos educativos, de esta provincia. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

En Comisión se dará lectura al Orden del Día N° 27. Asunto N° 695/24. Bloque FORJA proyecto de ley modificando el artículo 18 de la Ley provincial 1015. Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Vuoto.

Sra. VUOTO.— Como estamos en comisión, es para aclarar que acerqué por Secretaría Legislativa, un texto para incorporar dentro de las modificaciones que trajo el Ejecutivo, el Ejecutivo trajo la modificación del artículo 18 inciso m). Y nosotros incorporamos la modificación del inciso que establece las condiciones para realizar locaciones de servicio en la provincia, incorporando además de las de los profesionales, los técnicos, también la reconocida idoneidad. Así es que incorporamos habiendo hablado con varios legisladores del asunto para que se lea el texto con esas modificaciones.

Sra. PRESIDENTA.— Perfecto.

- 14 -

Asunto N° 695/24

Sustitúyase el inciso k) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015

Sec. LEGISLATIVA.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1°.- Sustitúyase el inciso k) del artículo 18 de la Ley provincial 1015, por el siguiente texto:

'k) la locación de personas físicas que sean profesionales técnico o idóneos en una materia, que resulten necesario para una adecuada prestación de servicio propio del área contratante, respetando las restricciones establecidas en el artículo 73, inciso 2) de la Constitución Provincial'.

Artículo 2°.- Sustituyese el inciso m) del artículo 18 de la Ley provincial 1015, por el siguiente texto:

'm) los contratos interadministrativos que se puedan celebrar entre las jurisdicciones y entidades alcanzadas por la presente ley con organismos nacionales, provinciales, o municipales, como así también con las sociedades en cuya administración o capital tenga participación mayoritaria cualquiera de los organismos arriba mencionados. Ello implica admitir en este inciso aquello caso en el que el cocontratantes efectuó subcontrataciones con terceros para el cumplimiento del acuerdo siempre que las mismas resulten económicamente más convenientes, en comparación en otras formas de contratación.'

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Sra. PRESIDENTA.— En comisión. Pongo a consideración el texto leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Tres, seis, nueve. Aprobado.

Moción

Sra. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Para mocionar constituírnos en sesión.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción del legislador Löffler, de constituir la Cámara en sesión. Por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sra. PRESIDENTA.— Aprobado.

En sesión

Sra. PRESIDENTA.— Estamos en sesión.

Asunto N° 689/24

Prórroga del articulado 1°, 2°, 3°, 4° y 6° de la Ley provincial 1431.

Sra. PRESIDENTA.— Por tratarse de un proyecto de ley se tomará votación nominal. Del Orden del Día 26, Asunto N° 689/24.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Dos Santos Gisela; García Tomas; Greve Federico; Lapadula Juan; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Sciurano Federico; Von Der Thusen Raúl; y Vuoto Victoria.*
- *Votan por la negativa los legisladores: Coto Agustín; Graciana Natalia; Lechman Jorge; Löffler Damián; y Villegas Pablo.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidente, resultan 10 votos por la afirmativa y cinco por la negativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo resultado aprobado por diez votos, será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación

Asunto N° 695/24

Sustitúyase el inciso k) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015

Sra. PRESIDENTA.— Ahora tomaremos votación nominal, por tratarse de un proyecto de ley del Orden del Día 27, Asunto N° 695/24.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores: Colazo Laura; Dos Santos Gisela; García Tomas; Greve Federico; Lapadula Juan; Martínez Myriam; Pino Juan Carlos; Sciurano Federico; Von Der Thusen Raúl; y Vuoto Victoria.*
- *Votan por la negativa los legisladores: Coto Agustín; Graciana Natalia; Lechman Jorge; Löffler Damián; y Villegas Pablo.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señora presidente, resultan 10 votos por la afirmativa y cinco por la negativa.

Sra. PRESIDENTA.— Habiendo resultado aprobado con 10 votos, será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Eso imagino pedir ustedes, no, consulta nada más, si por reglamento no nos estamos olvidando de tomar juramento al nuevo prosecretario.

Sra. PRESIDENTA.— No porque están designados a partir del 28, en la Sesión Preparatoria, les tomamos juramento.

Sr. LÖFFLER.— Perfecto, gracias, no dije nada.

Moción

Sra. VUOTO.— Me voy a arriesgar de nuevo a hacer la misma moción que perdí la última sesión, con fe lo voy a hacer.

Es para apartarnos del reglamento y exceptuarnos del plazo de observaciones a los dictámenes que aprobamos en esta sesión.

Sra. PRESIDENTA.— Pongo a consideración la moción de la legisladora Victoria Vuoto, apartarse del Reglamento y quitar los cuatro días de observación de los dictámenes de las leyes aprobadas en el día de hoy. Los que estén por la afirmativa, mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.— Tres, seis, siete, ocho, nueve, diez. Aprobado.

- Aplausos del público.

Sra. VUOTO.— El sindicato de aplaudidoras por favor...a Von Der, hay que aplaudir...

Sra. PRESIDENTA.— Bueno no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada esta 8ª sesión ordinaria.

Sra. VUOTO.— Presidenta.

Sr. LÖFFLER.— Presidente.

Sra. VUOTO.— Yo quería hacer uso de la palabra.

Sr. LÖFFLER.— yo simplemente para saludar y agradecer a todas las autoridades de la Cámara, a todo el personal, a todos los legisladores que tengan buen período de descanso, que vengamos con las mejores energías, que tratemos de dar lo mejor, que seguramente no vendrán tiempos de los más lindos. Creo que tenemos que tener toda la responsabilidad de trabajar de la mejor manera posible, para el bien de nuestra comunidad. Pero por sobre todas las cosas, pedía la palabra para agradecerles a los chicos de comisiones, a todo el personal Legislativo, a todo el personal de la Cámara a las autoridades nuevas, agradecer por el laburo que hacen a diario, para que nosotros podamos estar acá y que las cosas salgan de la mejor manera. Nada más, presidente. (*Aplausos*)

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Sra. VUOTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, la legisladora Vuoto.

Sra. VUOTO.— Gracias presidenta. En el mismo sentido que el legislador Löffler, es para felicitar y agradecer el trabajo de todos los empleados Legislativos de las distintas áreas, Protocolo; Mayordomía; Comisiones; Parlamentaria; Comunicación; Mantenimiento. Todas las áreas, la verdad es que bueno es... ya hace unos años que compartimos y el personal de la Cámara es un personal maravilloso, muy comprometido, muy amable, muy profesional con todos nosotros. Están siempre de alguna manera en el medio de los contextos políticos también hay que decirlo, que eso no es fácil, no hay contextos políticos que no son muy fáciles de llevar, contextos políticos complejos como el que nos toca vivir también en el país, en la provincia, en los municipios en esta época. Así que agradecerles la paciencia que nos tienen también. Y por sobre todas las cosas a los equipos de trabajo propios también, al Cuerpo de asesores y asesoras de todos los legisladores (*Aplausos*). De todos los partidos políticos, porque verdaderamente sin ellos la sesión, las comisiones todo el trabajo que hacemos en la Cámara y en la calle con la gente no sería posible si no tuviéramos esos equipos cada uno atrás y de todos los espacios políticos, insisto con esto, porque para fortalecer la democracia hay que reconocer al militante político activo al que cree en las instituciones al que cree en la participación ciudadana sea del espacio político que sea, así que a todos ellos mi respeto. Y mi saludo también a todos los legisladores y legisladoras con quienes compartimos el primer año en esta Cámara, el respeto, el cariño, desearles que tengan un buen fin de año en familia, por sobre todas las cosas. Y a quienes ya compartimos varios años, agradecerles enormemente porque a mí me toca aprender, siempre lo digo, aprendí con contextos políticos muy difíciles, sigo aprendiendo de cada uno de ellos todo el tiempo y quiero llevarme un poquito de cada una de las experiencias que cada uno tienen para que cada día podamos ser mejores, como personas pero también a la Institución

¡tenemos que hacerle bien a esta institución y defender a su gente! Eso me parece muy importante. Así que gracias presidenta y un buen año para todos y para todas. (*Aplausos*)

Sra. PRESIDENTA.— Muchas gracias legisladora.

Sr. SCIURANO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Sciuano.

Sr. SCIURANO.— Gracias, señora presidenta.

La verdad que es importante que le podamos agradecer a la gente que trabaja en la Legislatura, porque también es verdad que el trabajo de ellos es complejo, porque por ahí uno cuando tiene un trabajo normal y habitual, como que entra en una lógica de vida cuasi permanente y que va llevando su rutina de manera cotidiana en función de los años y de los días que van pasando.

Trabajar en un Cuerpo como este es distinto, porque cada cuatro años hay que volver a adaptarse, hay que volver a coordinar y a repensar determinadas rutinas, porque el hecho que las autoridades rotan cada cuatro años para el personal de planta de la Legislatura, sin ninguna duda, es todo un desafío. Como lo he dicho ya en alguna oportunidad, no porque me sienta viejo, pero la realidad que me ha tocado pasar por distintas instituciones y para nosotros trabajar en la Legislatura es muy cómodo, realmente es un placer poder compartir con la gente de la Institución teniendo en cuenta que además habitualmente los ambientes en la Legislatura son tensos, porque las cosas que se debaten son delicadas, son de muchas veces extrema vulnerabilidad y a veces hay que ponerle el sentido común y la hombría de bien para tratar de llevar adelante una institución de estas características que reúne distintas ideologías, que reúne distintas miradas, que reúne distintos intereses y el objetivo de esta Institución es tratar de ayudar y de compartir una provincia que pueda avanzar en el día a día para poder alcanzar que una sociedad pueda tener el nivel de contención que los tiempos que corren ameritan y merecen. Todos sabemos la complejidad que tiene un país como la Argentina que tiene cambios y vaivenes que también son importantes de un momento histórico al otro y eso obliga a quienes están tanto en la planta permanente como quienes nos toca estar circunstancialmente en esta noble Institución, nos toca también tratar de estar a la altura de esos cambios y esas tensiones a veces terminan impactando de alguna u otra manera.

Por eso creo que este también es un buen momento para poder confraternizar y pensar en que podamos tener un año 2025 que nos ayude en este proceso de poder encontrar un ambiente de trabajo noble, respetuoso, que nos permita ser mejores, que nos permita hacer un mejor aporte y en ese aspecto mi deseo para todos y en nombre del Bloque de Forja, para todos los que trabajamos en la Legislatura, para todos los que nos ha tocado compartir este año de gestión, es un deseo de que nos encuentre el año 2025 fortalecidos que podamos haber llevado en este período que viene, una unidad y una unión para que la ciudadanía de Tierra del Fuego pueda sentirse gratificada por el trabajo que nosotros hacemos y que fundamentalmente también ayudemos tanto que se ha desbastado y se le ha golpeado a quienes hemos dedicado parte de nuestra vida a la política, también que nuestra ciudadanía pueda encontrar una mirada noble, en el trabajo que hacemos para poder revitalizar a una actividad que por más que se la denoste, se la golpee y se la maltrate, cualquier sociedad civilizada necesita, porque las sociedades civilizadas necesitan poder contar con una actividad política adecuada y reconocida para poder salir adelante y para poder encontrar los estamentos fundamentales que necesita la democracia que son las instituciones. Nosotros dependemos los próximos tres años que nuestra Legislatura que tanto queremos, tanto defendemos y tanto reconocemos, los próximos tres años logre transmitir ese mensaje para que nuestra ciudadanía se sienta contenida por el trabajo que nosotros hacemos. Por eso muchachos de la Legislatura, muchas gracias, para que la gente que acá va a aplaudir, también aplauda para los asesores y esperamos tener un gran 2025, gracias. (*Aplausos*)

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Sr. COTO.— Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el legislador Coto.

Sr. COTO.— Gracias, señora presidente.

También para sumarme -me parece- al agradecimiento al personal de planta de esta Legislatura que nos tiene que acompañar, a veces tolerar y a veces más que tolerar, eso primero que todo. Nos hemos encontrado junto a Natalia en esta Legislatura, este primer año, con un equipo de la Casa que nos ha acompañado, nos ha enseñado, nos ha explicado cómo funcionaban algunas cosas, tanto las Reglamentarias como las consuetudinarias, en no solamente aquí en el recinto donde a veces si somos un poco más como decirlo, creativos con los reglamentario, pero sino en el día a día del trabajo de comisiones de correos detrás para ir a buscar esos dictámenes, que en realidad es nuestro trabajo que esos dictámenes se firmen en Sala de Comisión y no en nuestros despachos. Del

día uno a hoy, este año ha sido para nosotros un año de aprender, tanto de nuestros pares como también de quiénes son la Institución día a día, que son esa planta permanente de la Legislatura.

Hay una categoría posterior, intermedia, que son esos asesores de los bloques, que tienen mucha experiencia en la Casa y a veces se confunden ¿no? Cuando uno llega no sabe si son de planta o no son de planta y eso es algo bueno porque quiere decir que tienen esa actitud con quienes somos de otros espacios y el mío no es un espacio que quizás sea muy tolerable por quienes no simpatizan con nosotros y que en el día a día se confunden con quienes están todos los días en la Legislatura, entonces eso quiere decir que tienen esa misma actitud de dar una mano de colaborar indistintamente de que ni siquiera tienen la obligación en términos formales, entonces es importante destacarlo.

Un minuto tengo que hacer también para hablar del equipo de la Libertad Avanza del bloque que nos acompaña, el que nos trae las cosas el que nos avisa *che* cuidado por *WhatsApp*, el que nos trabaja las comisiones, los que hacen que yo me pueda comer un capitán del espacio en la sesión, cosa que no es fácil porque nunca hay capitanes del espacio esto es un llamado a los que importan alfajores y cumplir con una apuesta de nombrar a los capitanes del espacio en sesión. *(Risas)* pero, que acompañan también y que espero y tengo la seguridad de que tienen esa misma actitud de otros espacios que colaboran aun perteneciendo a un espacio político formal, que colaboran con los más en el día a día de la Legislatura y es lo que espero de nuestro equipo en el bloque. Obviamente a usted señora presidente, que es la segunda vez que preside un Cuerpo en el cual yo participo, esto es importante para mí siempre se lo digo Mónica, porque ese trabajo de llevar adelante que estos 15 que estamos acá, en ese momento éramos 14. Podemos realizar nuestra tarea de la forma más civilizada y cívica que se puede en mis dos oportunidades legislativas la tuve a Mónica como presidente, entonces para mí eso también es un extra que quería remarcar. Y obviamente a mis compañeros y a mi compañera de bancada que tiene que tolerarme que diga cosas como capitán del espacio en un micrófono. Nada más señora presidente y que tenga ¡muy feliz navidad todos! *(Aplausos)*

Sra. PRESIDENTA.— Gracias, señor legislador.

Si ningún otro legislador o legisladora va a hacer uso de la palabra y me permiten hacerlo a mí...

- *Asienten.*

Sra. PRESIDENTA.— Gracias. Bueno, sumarme a lo ponen... lo pongo a consideración... *(Risas)*

Bueno, sumarme la verdad a todos los reconocimientos que han hecho los legisladores preopinantes y agradecer en principio a todo el personal de la Cámara, a todos y cada uno que siempre están con la mejor predisposición que siempre ponen su granito de arena para que precisamente ésta Institución sea reconocida y siempre lo hablo con ellos en particular.

Digo, nosotros lo primero que tenemos es una Institución, pero esta Institución se mantiene y se solidifica con los hombres y mujeres que trabajan en ella. Así que agradecerles principalmente el trabajo y el respeto, porque yo los escuchaba y realmente esto es una Casa política y hay momentos en los que hay muchas tensiones y estas tensiones nos llevan a que tengamos diferencias entre nosotros, pero que los empleados y empleadas de la Cámara no quedan ajenos, entonces trabajan con nosotros igual que nuestros asesores y la realidad es que con algunos problemitas, pero logramos llevarlo adelante y logramos diferenciar esto. Yo siempre digo, una cosa son las relaciones humanas y otra cosa es la política. Esto es lo que tenemos que diferenciar y principalmente el respeto, agradezco a los empleados de la Cámara el respeto permanente. Y también le agradezco a los 15 legisladores, igual que a las autoridades de Cámara, el respeto permanente entre nosotros. Vuelvo a repetir, podemos tener diferencias, seguramente las vamos a tener, en estas diferencias tenemos que crecer y esto es lo que tiene la democracia, esta hermosa democracia, que tenemos que seguir cuidando entre todos y cada uno de nosotros.

Desearles una muy Feliz Navidad, esperemos que el 2025 nos acompañe un poco más. Nos encuentre más unidos porque van a venir momentos difíciles y creo que tenemos que estar unidos y trabajar y sincerarnos entre nosotros porque tenemos la responsabilidad de llevar adelante los destinos de esta provincia y los destinos de esta provincia incluyen a los fueguinos y fueguinas, que son lo más importante, así como a nuestras familias

¡Así que muchas gracias, muchas felicidades a todos! Quiero destacar en particular -por favor legislador Von Der Thusen-. Quiero destacar en particular en estas dos últimas sesiones, esta Legislatura, así como hemos ido mejorando y aggiornando toda la tarea a estos tiempos donde la tecnología por ahí nos vienen algunas cosas pasando por arriba. Nosotros tenemos un Cuerpo de Taquígrafas que permanentemente se capacitan desde lo personal, ellas personalmente se han

capacitado, ellas han adquirido todos los elementos tecnológicos para que en la sesión anterior y en ésta, nosotros podamos comenzar a tomar las Versiones Taquigráficas de manera Digital con todo un proceso que se va a sumar al próximo año al módulo de la Secretaría Legislativa, que va a estar manejado todo digitalmente. Así que lo que quiero es agradecer y felicitar porque ellas lo han hecho de *motu proprio*, desde lo personal se han capacitado y ellas mismas han comprado los elementos tecnológicos que necesitan. (*Aplausos*) Así que nosotros a partir de ahora iremos por supuesto incorporando el resto de los elementos que necesitemos.

Pero bueno, esto creo que es lo importante de destacar, el compromiso que todos y cada uno más allá de los errores que podamos o no cometer cada uno de nosotros, es lo que nos va a hacer crecer y lo que realmente vale la pena de esta actividad. Federico, a pesar de que -por ahí- afuera no nos traten de la mejor manera, pero siempre yo digo que mientras uno puedo dejar aunque sea un granito de arena, cambiar por menos que sea la vida de la gente misión cumplida. Así que muchísimas gracias a todos, orgullosa de ser la presidenta de esta Legislatura. (*Aplausos*)

Sra. PRESIDENTA.— Bueno, ahora sí damos por terminada esta 8º sesión.

- *Aplausos*.

- VIII -

MARCHA DE MALVINAS

Sra. PRESIDENTA.— Vamos a entonar la Marcha de Malvinas.

- IX-

CIERRE DE SESION

- *Son las 15:05.*

Andrea Elizabeth Rodríguez
Secretaria Legislativa

Mónica Susana Urquiza
Presidenta

Rutt M. Colin
a/c Dirección de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 705/24

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 423/24, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 2 -

Asunto N° 688/24

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 421/24, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 3 -

Asunto N° 715/24

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 426/24, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

- 4 -

Asunto N° 690/24

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la muestra "Los Mil y un Colores" del taller de arte de la ciudad de Ushuaia "Limoné", a cargo de su directora y profesora Natalia FUSARI, realizada el 25 de noviembre del corriente año, en el Centro Cultural Nueva Argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 691/24

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "Muestra Anual del Taller de Costura Creativa Sil Artesanías", a cargo de la profesora y creadora del taller Silvina RIVANERA y sus alumnas y alumnos, realizada el 7 y 8 de diciembre del corriente año en el Centro Cultural Nueva Argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 692/24

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la muestra "Arte con Identidad", de las alumnas y alumnos del Centro de Desarrollo Infantil Jorge Britto y la Fundación Pequeños Pasos dependiente de la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidades, realizada el 4 de noviembre del corriente año, en el Centro Cultural Nueva Argentina,

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 714/24

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las "Jornadas Hand On de las Fístulas Arterio Venosas", realizadas en instancias presenciales y prácticas del 14 al 21 de diciembre de 2024, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 693/24

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas que correspondan, remita a esta Cámara Legislativa un informe pormenorizado del Convenio de Resolución y Servidumbre Administrativa registrado bajo el N° 23734 y ratificado por Decreto provincial N° 0592/23, indicando:

- a) área responsable de dar cumplimiento a la cláusula octava;
- b) si se ha dado cumplimiento a la cláusula octava;
- c) pagos efectuados; y
- d) reserva presupuestarias.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 713/24

Artículo 1°.- Solicitar informe a esta Cámara, a la Caja de Previsión Social de provincia de Tierra del Fuego (CPSPTF), sobre los inmuebles de su propiedad con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a quince (15) días detallando lo siguiente:

- a) listado de los inmuebles, indicando en cada uno su condición de uso (propio de la CPSPTF, concesionado, alquilado o en préstamo); y
- b) sobre los concesionados, alquilados o en préstamo, detalle por inmueble:
 1. empresa o institución que hace uso del mismo;
 2. contrato o convenio firmado con la misma, adjuntado copia de los mismos y toda documentación complementaria de carácter relevante; y
 3. en caso de convenio y alquileres:
 - 3.1 monto de los cánones locativos en la actualidad;
 - 3.2 listado con los importes de cánones locativos y fecha de transferencia desde el inicio de cada contrato; y
 - 3.3 en caso de transferencias menores al canon correspondiente a cada mes, indicar motivos que lo causaron.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 696/24

Artículo 1°.- Denomínase "Submarino ARA San Juan" al cerro conocido como "Submarino", en homenaje permanente del Pueblo Fueguino a la memoria de los 44 héroes que dieron su vida en servicio por la Patria.

Artículo 2°.- Comuníquese al Instituto Fueguino de Turismo (Infuetur) o el organismo que en un futuro lo reemplace y a quien corresponda que la denominación sea utilizada oficialmente en los mapas y folletería turística.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 11 -

Asunto N° 697/24

Artículo 1°.- Prorrógase los plazos de la Ley provincial 1493 hasta el 31 de diciembre de 2025 en todo el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, respecto de las ejecuciones hipotecarias sobre mutuos otorgados con cláusulas de ajuste por Unidad de Valor Adquisitivo (UVA), que tengan por objeto la vivienda única familiar y de ocupación permanente.

Artículo 2°.- Establécese que, las disposiciones de la presente ley no derogan ni contraponen mayores derechos reconocidos o que se reconozcan en el futuro por normativas provinciales o nacionales que amparen a los deudores hipotecarios.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 12 -

Asunto N° 698/24

Artículo 1°.- Sustitúyese el inciso a) del artículo 1° de la Ley provincial 1415, Ley denominando las Rutas Provinciales, por el siguiente texto:

"a) Ruta Provincial N° 1: "Veteranos de la Guerra de Malvinas" desde la traza que comprende su inicio desde la intersección con la calle Pedro Oliva de la ciudad de Tolhuin hasta el Macizo 156B Parcela 4 de la Sección T "General José de San Martín", hasta su intersección con la Ruta Nacional N° 3."

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 13 -

Asunto N° 699/24

Artículo 1°.- Derógase el inciso 13) del artículo 22 de la Ley provincial 1511, Ley de Ministerios.

Artículo 2°.- Incorpórase el inciso cc) al artículo 3° de la Ley provincial 1512, Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (AITF): Creación, con el siguiente texto:

"cc) propiciar la profesionalización de la carrera administrativa a través del Instituto Provincial de Administración Pública."

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 14 -

Asunto N° 700/24

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 71 de la Ley provincial 561, por el siguiente texto:

"Artículo 71- El beneficiario de este Régimen que gozare de jubilación ordinaria y hubiere vuelto a la actividad en relación de dependencia y alcanzare a un período continuo o discontinuo mayor de cinco (5) años, podrá reajustar la equivalencia porcentual de la prestación mediante el cómputo de los nuevos servicios con aportes al régimen local. Cuando los servicios aludidos fueren prestados en administraciones comprendidas en el presente régimen, podrá requerir una nueva determinación del haber inicial contemplando las nuevas remuneraciones.

Aquel beneficiario que gozare de jubilación que no fuese la ordinaria y hubiere vuelto a la actividad en relación de dependencia y alcanzare un período continuo o discontinuo mayor de cinco (5) años, podrá requerir la transformación del beneficio en jubilación ordinaria mediante el cómputo de los nuevos servicios con aportes al régimen local, siempre que acredite los requisitos exigidos para su obtención previstos en esta ley. Caso contrario, cuando los servicios referidos fueren desarrollados en las entidades comprendidas en el presente Régimen, podrá solicitar una nueva determinación del haber inicial considerando las nuevas remuneraciones.

Lo dispuesto en el presente artículo será ejecutado en el marco de la normativa vigente a la fecha del nuevo cese del beneficiario, pudiendo solicitarlo aquellos prestatarios que hubieren cesado nuevamente a partir de la vigencia de la Ley provincial 1210. Para este último caso, de corresponder, el pago devengará desde la fecha de solicitud de la redeterminación."

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 15 -

Asunto N° 701/24

Artículo 1°.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a las Resoluciones CP N°s 15/2024 y 23/2024, de fechas 27 de junio de 2024 y 12 de septiembre de 2024, respectivamente, emitidas por la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral, que modifican el Convenio Multilateral del 18 de agosto de 1977.

Artículo 2°.- Lo dispuesto por el artículo 1° de la presente ley regirá a partir de que se verifique la adhesión total de las jurisdicciones signatarias del Convenio Multilateral del 18 de agosto de 1977, a las modificaciones introducidas por las citadas resoluciones.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 16 -

Asunto N° 702/24

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Asistencia Técnica y el Convenio Programa de Asistencia Técnica y sus Anexos, registrados bajo los N° 25.086 y 25.087 respectivamente, referentes a la prestación de cursos de capacitación, trabajos de investigación, asistencia técnica y asesoramiento técnico para el desarrollo de la actividad denominada "Programa de Fortalecimiento Institucional" (PFI), celebrados el 8 de febrero de 2024, suscriptos entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA), ratificados mediante Decreto provincial 0451/24.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 17 -

Asunto N° 703/24

Artículo 1°.- Suspéndense, en todo el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hasta el 31 de diciembre de 2025, los términos procesales en los juicios iniciados por la entidad Fondo Residual Ley provincial 478, Banco de Tierra del Fuego: Transformación en Sociedad Anónima. Estatuto.

Artículo 2°.- Suspéndense, en todo el ámbito de la Provincia, hasta el 31 de diciembre de 2025, los términos procesales en los juicios de ejecución de sentencia por cobro de honorarios profesionales, cuya causa o título, provengan de los procesos aludidos en el artículo 1° de esta ley.

Artículo 3°.- Suspéndense, en todo el ámbito de la Provincia hasta el 31 de diciembre de 2025, los trámites de subasta en los juicios que involucren bienes sobre los cuales la entidad Fondo Residual Ley provincial 478, tenga constituido a su favor derecho real de hipoteca o prenda.

Artículo 4°.- Durante la vigencia de la presente ley, el Poder Legislativo trabajará en la sanción del procedimiento para la liquidación del Fondo Residual creado por Ley provincial 478, remitido por el Poder Ejecutivo.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 18 -

Asunto N° 704/24

Artículo 1°.- Incorpórase el inciso 31) al artículo 14 de la Ley provincial 1511, Ley de Ministerios, con el siguiente texto:

"31) entender en la formulación de políticas tendientes al fortalecimiento de la economía popular y en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas de microcréditos."

Artículo 2°.- Derógase el inciso 27) del artículo 16 de la Ley provincial 1511.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 19 -

Asunto N° 706/24

Artículo 1°.- Designar Vicepresidente 1° de la Legislatura Provincial a la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y en el artículo 2° del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 febrero de 2025.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 707/24

Artículo 1°.- Designar Vicepresidente 2° de la Legislatura Provincial al Legislador Federico SCIURANO, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y en el artículo 2° del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 febrero de 2025.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 708/24

Artículo 1°.- Designar Secretaria Legislativa, a la señora Andrea RODRIGUEZ, DNI N° 24.829.320, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del 28 de febrero de 2025.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 709/24

Artículo 1°.- Designar Secretario Administrativo, al señor Gonzalo Fabián LOPEZ, DNI N° 22.600.935, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del 28 de febrero de 2025.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 710/24

Artículo 1°.- Designar Prosecretario Legislativo, al señor Sixto Aníbal BENITEZ, DNI N° 31.421.605, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del 28 de febrero de 2025.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 711/24

Artículo 1°.- Designar Prosecretario Administrativo, al señor Walter Edgardo ALBIOL, DNI N° 20.897.285, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del 28 de febrero de 2025.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 712/24

Artículo 1°.- Designar como representantes de la Comisión Evaluadora encargada de llevar adelante el proceso de selección de postulantes para el cargo de Defensor/a Adjunto de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial 1466 y su modificatoria, a las legisladoras: María Laura COLAZO, Myriam Noemí MARTINEZ y María Victoria VUOTO.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 689/24

Artículo 1°.- Prorrógase la vigencia de los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 6° de la Ley provincial 1431 denominada "Programa de Fortalecimiento en Infraestructura Educativa en los Establecimientos de Gestión Estatal, en todas sus Modalidades y Niveles" dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia, hasta el 31 de diciembre de 2025. Artículo 2°.- Durante el lapso previsto en el artículo precedente, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, o el organismo que en el futuro lo reemplace, se encuentra autorizado para utilizar los recursos y el financiamiento establecido en el artículo 2° de la Ley provincial 1501.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 27 -

Asunto N° 695/24

Artículo 1°.- Sustituyese el inciso k) del artículo 18 de la Ley provincial 1015, por el siguiente texto:

"k) la locación de servicios de personas físicas que sean profesionales, técnicos o idóneos en una materia, que resulten necesarios para una adecuada prestación del servicio propio del área contratante, respetando las restricciones establecidas en el artículo 73, inciso 2) de la Constitución Provincial."

Artículo 2°.- Sustituyese el inciso m) del artículo 18 de la Ley provincial 1015, por el siguiente texto:

"m) los contratos interadministrativos que se puedan celebrar entre las jurisdicciones y entidades alcanzadas por la presente ley con organismos nacionales, provinciales o municipales, como así también con las sociedades en cuya administración o capital tenga participación mayoritaria cualquiera de los organismos arriba mencionados. Ello implica admitir en este inciso aquellos casos en que el cocontratante efectúe subcontrataciones con terceros para el cumplimiento del acuerdo, siempre que las mismas resulten económicamente más convenientes, en comparación con otras formas de contratación."

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ESTADÍSTICA DE ASISTENCIA DE LEGISLADORES
A REUNIONES DE COMISIÓN
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara**

DICIEMBRE 2024

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
COLAZO, María Laura	3	3	100,00%
COTO, Agustín	3	2	66,66%
DOS SANTOS, Gisela Romina	1	1	100,00%
GARCIA, Virgilio Tomás	2	2	100,00%
GRACIANIA FLORES, Natalia Belén	3	2	66,66%
GREVE, Federico Jorge	3	3	100,00%
LAPADULA, Juan Matías	3	2	66,66%
LECHMAN, Jorge Daniel	1	0	0,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	2	1	50,00%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	3	3	100,00%
PINO, Juan Carlos	3	3	100,00%
SCIURANO, Federico	2	2	100,00%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	3	2	66,66%
VON DER THUSEN, Raúl Homero	3	2	66,66%
VUOTO, María Victoria	3	3	100,00%

ESTADÍSTICA DE ASISTENCIA DE LEGISLADORES**A SESIONES****DICIEMBRE 2024**

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
COLAZO, María Laura	2	2	100%
COTO, Agustín	2	2	100%
DOS SANTOS, Gisela Romina	2	2	100%
GARCIA, Virgilio Tomás	2	2	100%
GRACIANA FLORES, Natalia Belén	2	2	100%
GREVE, Federico Jorge	2	2	100%
LAPADULA, Juan Matías	2	2	100%
LECHMAN, Jorge Daniel	2	2	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	2	2	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	2	2	100%
PINO, Juan Carlos	2	2	100%
SCIURANO, Federico	2	2	100%
VILLEGAS, Pablo Gustavo	2	2	100%
VON DER THUSEN, Raúl Homero	2	2	100%
VUOTO, María Victoria	2	2	100%

Observaciones: Corresponde a las sesiones ordinarias de fecha 11 y 14 de diciembre de 2024.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. HIMNO NACIONAL ARGENTINO	2
IV. PEDIDOS DE LICENCIA	2
V. HOMENAJES	2
VI. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1. De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial	2
2. Asuntos de Particulares	4
VII. ORDEN DEL DÍA	5
1. Asunto N° 705/24. Resolución de Presidencia 423/24.	6
. Asunto N° 688/24. Resolución de Presidencia 421/24.	6
. Asunto N° 715/24. Resolución de Presidencia 426/24.	6
. Asunto N° 690/24. Declaración de interés sobre la muestra “Los Mil y Un Colores”, del Taller de Arte, “Limoné”.	6
. Asunto N° 691/24. Declaración de interés sobre la “Muestra Anual del Taller de Costura Creativa Sil Artesanías”.	6
. Asunto N° 692/24. Declaración de interés sobre la muestra “Arte con Identidad”.	6
. Asunto N° 714/24. Declaración de interés sobre las prácticas de las “Jornadas Hand On de las fístulas arterio venosas”.	6
. Asunto N° 693/24. Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre el Convenio de Resolución y Servidumbre Administrativa registrado bajo el N° 23.734.	6
. Asunto N° 713/24. Pedido de informe a la Caja de Previsión Social de la Provincia, sobre inmuebles de su propiedad y otros ítems.	6
2. Asunto N° 696/24. Proyecto de Ley denominado “Submarino Ara San Juan” al Cerro conocido como Submarino.	6
3. Asunto N° 697/24. Prórroga de la Ley provincial 1493 Unidad de Valor Adquisitivo (UVA).	8
4. Asunto N° 698/24. Ruta Provincial N° 1 “Veteranos de Guerra”.	10
5. Asunto N° 699/24. Derogación del inciso 13) del artículo 22 de la Ley Provincial 1511 Ley de Ministerios.	11
6. Asunto N° 700/24. Sustitúyese el artículo 71 de Ley provincial 561.	11
7. Asunto N° 701/24. Modifican el Convenio Multilateral del 18 de agosto de 1977.	14
8. Asunto N° 702/24. “Programa de Fortalecimiento Institucional”.	15
9. Asunto N° 703/24. Ley Suspendiendo Juicios de Fondo Residual.	22
10. Asunto N° 704/24. Ley de Ministerios: Incorporación del inciso 31.	23
11. Asunto N° 706/24. Designación Vicepresidente 1°.	24
. Asunto N° 707/24. Designación Vicepresidente 2°.	24
. Asunto N° 708/24. Designación Secretaria Legislativa.	24
. Asunto N° 709/24. Designación Secretario Administrativo.	24
. Asunto N° 710/24. Designación Prosecretario Legislativo.	24

. Asunto N° 711/24. Designación Prosecretario Administrativo.	24
12. Asunto N° 712/24. Designando Defensores adjunto de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes.	27
13. Asunto N° 689/24. Prórroga del articulado 1°, 2°, 3°, 4° y 6° de la Ley provincial 1431.	28
14. Asunto N° 695/24. Sustitúyase el inciso k) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015.	29
VIII. MARCHA DE MALVINAS	34
IX. CIERRE DE SESION	34
. ANEXO I. Asuntos Aprobados	35
. Estadística de Asistencia a Comisiones (art.25 RIC) de Diciembre.	41
. Estadística de Asistencia a Sesiones de Diciembre.	42